ACTA N°. – 545

05 DE OCTUBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

ACTA N°. – 545

05 DE OCTUBRE DE 2026
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 10:13 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Lunes 05 octubre 2026.
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE: H.C. ELIZABETH GONZALEZ NIETO
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. EDWIN FABIAN MARIN MARIN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos. Honorables concejales.

Sírvase, señora secretaria, hacer el primer llamada a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 05 de octubre de 2026.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(A)
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	(A)	MORALES CADENA YULVER	()
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	()
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

ISAZA VALENCIA CATALINA
MORALES CADENA YULVER
VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2026

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 545

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

5. Intervención de:

Ayda Elena Córdoba Murillo
Comandante y Representante Legal
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira

Maira Alejandra Nieva Benavides
Comandante
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo

Adriana Reyes
Secretaria de Hacienda
Municipio de Palmira

Jorge Eliécer Corral
Secretario Jurídico
Municipio de Palmira.

Para que se sirvan responder ante la Corporación la proposición aprobada en sesión plenaria del 22 de julio de 2026, concejales Proponentes John Freiman Granada y Elizabeth González Nieto.

a. Cuadro de ingresos por concepto de sobretasa bomberil de los años 2022-2026.

b. Cuadros discriminados de gastos de personal e inversión de los años 2022-2026.

c. Cuadro discriminado de equipos, implementos, herramientas e instalaciones del Cuerpo de Bomberos.

d. Cuadro discriminado de atención en cuentas, siniestro, accidentalidad o demás servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.

2.

6. Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

LA PRESIDENTA: Sírvase, señora secretaria, llamar a cada uno de los concejales para verificar cómo vota en consideración del orden del día. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(SI)
INAGAN ROSERO JOSE	()	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(SI)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(SI)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(SI)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(SI)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Presidenta, de los 15 concejales presentes, 15 votaron por el sí. Se aprueba el orden del día por la plenaria.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta 541 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

Sírvase, señora Secretaria, llamar a cada uno de los concejales para verificar cómo vota.

LA SECRETARIA:

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(SI)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	()
SALAZAR OSPINA CLAUDIA PATRICIA	()	MORALES CADENA YULVER	(SI)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(SI)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(SI)
INAGAN ROSERO JOSE	(SI)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(SI)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(SI)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(SI)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(SI)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(SI)
GRANADA JOHN FREIMAN	(SI)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(SI)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(SI)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(SI)
ISAZA VALENCIA CATALINA	()	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(SI)
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(SI)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

LA SECRETARIA: Presidenta, de los 16 concejales presentes, 16 votaron por el sí. Se aprueba el orden del día por la plenaria.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA : Intervención de:

Ayda Elena Córdoba Murillo

Comandante y Representante Legal

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira

Maira Alejandra Nieva Benavides

Comandante

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo

Adriana Reyes

Secretaria de Hacienda

Municipio de Palmira

Jorge Eliécer Corral

Secretario Jurídico

Municipio de Palmira.

Para que se sirvan responder ante la Corporación la proposición aprobada en sesión plenaria del 22 de julio de 2026, concejales Proponentes John Freiman Granada y Elizabeth González Nieto.

a. Cuadro de ingresos por concepto de sobretasa bomberil de los años 2022-2026.

b. Cuadros discriminados de gastos de personal e inversión de los años 2022-2026.

c. Cuadro discriminado de equipos, implementos, herramientas e instalaciones del Cuerpo de Bomberos.

d. Cuadro discriminado de atención en cuentas, siniestro, accidentalidad o demás servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.

LA PRESIDENTA: Invitamos a la Mesa Principal a los comandantes de Bomberos y al equipo que requieran para este informe. A la Mesa Principal, a la doctora **Adriana Reyes**, Secretaria de Hacienda. Recuerdo a los honorables concejales que, después de la sesión, tienen reunión de comisión accidental.

Tiene el uso de la palabra la doctora **Ayda Elena Córdoba Murillo**.

AYDA ELENA CÓRDOBA MURILLO: Bueno, muy buenos días, señores miembros del Honorable Concejo Municipal. Es un gusto estar aquí

nuevamente con ustedes.

Cordial saludo, doctora Adriana, mis compañeros del Cuerpo de Bomberos de **Rozo**, la delegación que me acompaña en este momento, el señor contador de la institución, el capitán **William Moya**, comandante, y otros dos oficiales que me acompañan en este momento. Igualmente, un saludo para la audiencia que está en las gradas.

Venimos a dar desarrollo al cuestionario enviado, de acuerdo con la solicitud que me hacen en plenaria y por las inquietudes o cuestiones que nos hacen directamente el concejal **John Freiman Granada** y la doctora **Elizabeth González Nieto**.

Entonces, vamos a presentar un informe que se hizo llegar el día sábado. Pues nos vimos como cortos de tiempo, pero se alcanzó a preparar algo.

Bueno, gracias.

De pronto, dentro del primer punto que nos solicita, cuadro de ingresos por concepto de Sobretasa Bomberil de los años 2022 al 2026, entonces es el primer punto del cuestionario que nos enviaron para traer el día de hoy.

Ingresos por concepto de sobretasa del 2022 al 2026. Por favor, tener en cuenta que el año pasado nos aprobaron un cambio de porcentajes. A partir de mediados de año, a partir de junio, nos cambiaron los porcentajes que corresponden a lo que tiene que ver con la sobretasa.

De manera que aquí estamos presentando los ingresos del 2022, de **4.260 millones**; 2023, de **4.820 millones**; 2024, **5.720 millones**; 2025, **5.800 millones**; y lo que tenemos reconocido hasta el mes de agosto de 2026, que es de **5.554 millones**, sobre un presupuesto ya, a un valor presupuestado de **6.321 millones**.

Me cabe anotar que hasta la fecha hemos recibido **5.388 millones**, que corresponden hasta el mes de junio, de enero a junio, porque los meses de julio y agosto están reconocidos, pero a la fecha, hoy es 5 de octubre, de pronto todavía no hemos recibido esos valores.

De manera que a la fecha hemos recibido **5.388 millones**, de los cuales **5.662 millones** es lo reconocido hasta el mes de agosto. Vuelvo y le digo, dos meses que aún no nos han desembolsado.

Quiero pedirle, señora Presidenta, devuélvalo, por favor.

No, está bien. Quiero, con la venia de la señora Presidenta, pedirle permiso para lo que tiene que ver con la distribución de los valores de **recaudo de sobretasa**, para que lo explique de manera más clara. Es contador.

Señora Presidenta, perdón, si me permite el uso de la palabra, que el señor contador explique más a fondo la parte de las cifras.

LA PRESIDENTA: Claro que sí, comandante.

CONTADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS: Buenos días, honorables concejales y acompañantes a la reunión.

En la siguiente presentación tenemos los ingresos de sobretasa del año 2022, en los cuales teníamos un presupuesto de **4.260.000.000 de pesos** de ingresos y con una distribución que nos acogía al **Acuerdo 069 de 2019**. En su momento, 30 % para inversión, 10 % para **SEM** y 60 % para gastos de funcionamiento.

Y de esta inversión y gastos de funcionamiento, ahí se puede ver la ejecución que está en la parte superior izquierda. Hay una variación y, en la parte de la ejecución, en términos de funcionamiento, pues nos excedimos en **123 millones de pesos** y nos quedó pendiente una ejecución de inversión de **1.189.000.000 de pesos**.

Nosotros durante el 2022 ejecutamos una inversión de **1.310.000.000 de pesos**, con lo cual le dimos cumplimiento a una inversión pendiente que teníamos del año 2021 por **979 millones de pesos**. No se ve clara la cifra y quedamos pendientes de invertir **1.189.000.000 de pesos** para el año 2022.

En el cuadro que está en la parte inferior derecha está la ejecución del año 2023, en la cual ya hay una modificación con el **Acuerdo 068 de 2023**, en la cual se modificaron las tasas: un mínimo de inversión de 10 %, hasta un 80 % de funcionamiento y 10 % de SEM y capacitación.

Y esto nos permitió a nosotros cierta movilidad, de tal manera que la inversión para este año 2023 fue del **21,66 %** y el gasto de funcionamiento lo pudimos incrementar a un **68 %**.

Sin embargo, este acuerdo funcionó a partir de junio de 2023, permitiéndonos esta movilidad en Bomberos, y la inversión total en este año fue de **1.585.000.000 de pesos**.

Le dimos cumplimiento a los **1.189.000.000 de pesos** que estaban pendientes de invertir del 2022 y quedamos con un pendiente de inversión de **663 millones de pesos**.

Y, como pueden observar, hay **250 millones** que nos gastamos de más en funcionamiento, pues toca asumirlos por otro recurso.

En la siguiente diapositiva podemos ver el año 2024 y aquí tenemos más claridad al respecto.

Invertimos **1.189.000.000 de pesos** que traíamos del año 2023 pendientes de inversión. Se logró hacer la inversión. De hecho, en el 2024 tenemos una inversión de **1.585.000.000 de pesos**; **1.189 millones** se aplicaron al 2022 y quedamos pendientes de invertir **663 millones de pesos**.

Y aquí estamos. Se invirtieron del año 2023 los **663 millones de pesos** y quedamos pendientes de invertir **768 millones de pesos**.

Como les decía, el **Acuerdo 068 de 2023** para el año 2024 nos fue muy beneficioso, ya que el gasto de funcionamiento lo pudimos aumentar a un **70 %**, la inversión nos quedó en un **19,8 %** y el SEM estaba en el 10 %, dando cumplimiento a una totalidad de inversión de **4.000 millones de pesos**.

De un ingreso de **5.705.000.000 de pesos**, le dimos cumplimiento a un gasto de funcionamiento de **4.000 millones** y, con una inversión que nos quedaba presupuestada en **1.132 millones**, ejecutamos **364 millones** y nos quedaron pendientes **768 millones**, que se ejecutarían en el año 2025, dándole cumplimiento, como se dice, a una inversión de **663 millones** del año 2023, para un total de inversión de **1.028.000.000 de pesos** durante este año.

Y, siendo así, pues la inversión del 2024, de **768 millones**, nos quedaría para realizar en el año 2025. En la siguiente diapositiva.

El ingreso por Sobretasa Bomberil fue de **5.883.000.000 de pesos**. Teníamos proyectada una inversión de **729 millones de pesos**, correspondiente al 2025.

El gasto de funcionamiento, con la movilidad del acuerdo, y lo recalco mucho, ese **Acuerdo 068 de 2023**, que fue beneficioso porque nos permite esa movilidad en las tasas. El funcionamiento lo subimos al **77,6 %**, **4.565.000.000 de pesos** totalmente ejecutados, y nos queda una inversión pendiente de **729 millones de pesos**.

Aquí traemos un cuadro en el que detallamos la inversión que teníamos pendiente del 2024, de **768 millones de pesos**, en la cual le dimos una ejecución de **334 millones** y nos quedan por ejecutar **434 millones de pesos**.

Como en el 2025 no pudimos ejecutarla, total la inversión del año fue de **729 millones de pesos**. Ahí tenemos el control de lo que queda por ejecutar, dando así una totalidad de **1.163.000.000 de pesos** que se ejecutarían en el año 2026.

Entonces, en total de inversión por ejecutar pendiente para el año 2026 fue de **1.563.000.000 de pesos**, dándole cumplimiento al tema del SEM y al tema del gasto de funcionamiento.

En la siguiente diapositiva, que es el año 2026, tenemos un presupuesto de

ingresos de Sobretasa de **6.321.000.000 de pesos**. Al corte de agosto tenemos reconocidos **5.554.000.000 de pesos**, así que habría un pendiente de ejecución o de recibir de **767 millones de pesos**.

La inversión, y lo dejamos detallado aquí, correspondiente al 2024, hemos aplicado en estos momentos **246 millones de pesos**, quedando **187 millones**. Tenemos pendiente la del 2025, **729 millones**, para un total de inversión pendiente que tenemos del año pasado de **917 millones**, más la inversión de este año, que son **632 millones de pesos**, para un total de **1.549.000.000 de pesos**.

Esta es la ejecución que tenemos hasta el momento y ahí es donde dejamos trazabilidad de los dineros, recursos impartidos por la sobretasa, teniendo en cuenta la destinación específica de los acuerdos.

Y, sobre todo, recalcamos mucho ese **Acuerdo 068**, que nos ha permitido esa movilidad. Ya al corte siempre haremos la respectiva distribución, donde aumentaremos el gasto de funcionamiento y el gasto de hoy, mínimo el gasto de funcionamiento, aumentaremos el rubro de inversión y, con esto, damos cumplimiento al tema y a cómo está distribuido el ingreso con la inversión, los gastos y el tema del SEM.

En el siguiente cuadro viene el tema de gastos de personal e inversión del año 2022 al 2026, que es otro de los puntos que se requiere. Aquí podemos ver los gastos que están distribuidos en gastos de personal.

Tenemos honorarios, aunque tenemos incluidos los impuestos predial y de vehículos. En ninguno de los años hemos ejecutado un gasto por Sobretasa de impuesto de vehículos ni de impuesto predial.

Con la sobretasa no la hemos usado para hacer ese tipo de pagos y pagamos, pues, tema de honorarios, servicios, pólizas, combustibles, y esto nos ha llevado a unos gastos que pasan del 2022, de **3.047.000.000 de pesos**, a gastos que van en el 2025 de **5.078.000.000 de pesos**.

Y para el 2026 tenemos un presupuesto de **5.600.000.000 de pesos**, que a la fecha va ejecutado en **3.484.000.000 de pesos**, al corte de agosto, no a la fecha, al corte de agosto.

Y en el término del número de empleados, hemos pasado o hemos tenido, a través de los años 2022, 2024, 2025, un promedio de **97 empleados** y **27 empleados**. Para el 2026 tenemos **106**, aunque en el presupuesto tenemos una proyección de **114 empleados**.

AYDA ELENA CÓRDOBA MURILLO: Cabe anotar que de esos 106 empleados, 80 son de la operatividad. Del resto, los 25 o 26 son administrativos.

Esos 80 los tenemos pagos con seguridad social y pensión en alto riesgo. Eso

hace que, de pronto, los valores que se reflejan por un pago de personal sean muy altos, mientras que Secretaría de Tesorería, gastos administrativos, perdón, personal administrativo, pues obviamente su riesgo es mucho más bajo.

Y, pues, como pueden ver, de los 97 que teníamos en el 2022, a la fecha hay 106, por lo que estamos cubriendo tres estaciones: la Central, Palma Seca y Alameda, con las 24 horas. De manera que el personal se ha incrementado notoriamente.

En lo que tiene que ver con los equipos, implementos, herramientas e instalaciones, este año se han adquirido algunos equipos, pero más o menos es lo que hemos venido reflejando en años anteriores.

Esta es la estación Central, la estación de Alameda y la estación Palma Seca, que hubo que hacerle una reparación al techo porque era un local muy viejo. Cuando ya se compró, el techo estaba muy viejo y se nos dañó una parte; se nos daba entrada el agua.

Ahí mismo están los dormitorios de los muchachos y ese es el hangar donde está ubicada la ambulancia y la máquina que siempre permanece ahí para el servicio las 24 horas.

De manera que en este año hubo que cambiar todo el techo y se generó un costo bastante alto. Y una vez se arregló la fachada, esto es lo que tenemos, la sede de la vía a Candelaria.

Después de **Las Victorias**, que está próximo, pues por falta de recursos no hemos podido organizarlo como estación todavía, pero lo que se proyecta y, por ahorita, estamos aprovechando la parte del fondo del lote para la Escuela de Capacitación de Bomberos.

Allí se capacitan nuestros bomberos, cuerpos de bomberos vecinos, incluido el **Cuerpo de Bomberos de Rozo**, que siempre estamos teniendo en cuenta para capacitaciones, y se hacen capacitaciones a brigadas de empresas.

También siendo uno de nuestros recursos propios.

Respecto de la inversión en el periodo solicitado, bueno, este fue en el año **2023**: es un vehículo de logística que sirve para transporte de personal administrativo, pero en el momento de la emergencia también se requiere para llevar personal y equipos. De manera que hace parte de un vehículo de logística para emergencias.

También una ambulancia. Esos fueron los bienes adquiridos, los vehículos adquiridos durante el período solicitado.

Avance, capitán, por favor. Esta máquina fue potenciada. Es un carro tanque con **2.000 galones de agua**. Una máquina de rescate tiene todos los equipos para hacer rescates en emergencias, incluido lo que tiene que ver

con la **caja de vida**, de pronto, para que entiendan, las tijeras con que se cortan las láminas de los vehículos cuando hay personas atrapadas.

Una camioneta de logística también. Es un porcentaje muy alto, es la que tenemos para llevar personal a la zona de los incendios forestales, ya que su capacidad se presta para ir a sitios de alta montaña, llevar equipos en la parte de atrás.

Tenemos, de pronto, también dentro de los proyectos, tener una camioneta más grande, porque obviamente en la parte de atrás caben los equipos, pero no personal suficiente. De manera que a veces nos quedamos cortos cuando requerimos enviar personal a la alta montaña; ahí no nos caben sino cinco.

Entonces nos quedamos cortos. A veces tenemos el apoyo de Gestión del Riesgo también para poder cubrir esas emergencias en la parte alta de la ciudad.

Una de las máquinas adquiridas, una capacidad de **2.000 galones**, **1.500 en la moto para el mensajero** también hace parte de la inversión para la mensajería.

Y esos son equipos, los equipos y la **cascada**, que es con la que se llenan esos equipos, que son los que llevan las unidades para poder ingresar a las emergencias, a los incendios. Son equipos de respiración autónoma.

Se adquirieron **15**, pues tienen un costo bastante alto, y asimismo también lo de la cascada para poderlos llenar de aire comprimido.

Todo lo que tiene que ver con herramientas para incendios forestales. Esas son dotaciones para las máquinas, tramos de mangueras, todo lo que tiene que ver con camillas, todo lo que tiene que ver para dotar las máquinas, equipos para pruebas hidráulicas también de los **ERA** en las diferentes empresas. Se hacen pruebas hidráulicas y de los equipos de respiración, también equipos de corte, motosierras. Con eso, en el día de ayer, trabajaron al 100 % con los cortes de los árboles que se cayeron con ocasión del vendaval.

Eso sí, son equipos para las ambulancias, monitores y desfibriladores. También tienen un costo bastante alto y todas las ambulancias están dotadas de ellos.

Estos son equipos simuladores para capacitación, para hacer prácticas de reanimación cardiopulmonar. Sirven para las capacitaciones que se hacen. Ahorita que estamos haciendo una formación de bomberos, las prácticas se hacen de manera gratuita y, como le digo, cuando hacemos capacitaciones a brigadas o a cuerpos de bomberos o incluso al personal nuestro, de manera que son equipos que asemejan mucho a la realidad para poder que las prácticas se hagan casi que reales.

Son equipos de servidores. El año pasado se adquirieron dos, a altos costos,

pues para guardar y hacer backups de la información que se guarda en la institución. De manera que eso para lo que tiene que ver con las TIC.

Igualmente, el sistema de monitoreo, sistema de cámaras de vigilancia. Tenemos dentro de todas las instalaciones del cuartel, incluido el parqueadero que está contiguo a nosotros.

Esos son vehículos que se adquieren para prácticas. Es que comprarlos para poder que las unidades hagan prácticas de rescate y de corte de los automóviles en caso de atrapamiento. Las capacitaciones que se hacen también de lo que les estamos mencionando, todos son costos que hay que hacer.

Inversión, no es costo, es una inversión. Son capacitaciones para nuestras unidades, les hacen las prácticas que se hacen en el rescate vehicular. Eso es todo.

Eso se hace en lo que tenemos destinado para la Escuela de Capacitación. En el año pasado, en diciembre del año pasado, se graduó un curso de aspirantes y ahorita ya estamos cerrando inscripciones para abrir un nuevo curso de aspirantes a bomberos.

Son prácticas que se realizan y aquí un reporte de lo que tiene que ver también uno de los puntos requeridos dentro de las preguntas del cuestionario que nos enviaron, lo que tiene que ver con la accidentalidad y los servicios prestados.

Hay un cuadro comparativo desde el año 2022 al año 2025. Esos son los ítems dados.

Ustedes pueden referenciar que los más importantes, los demás acontecer, son los accidentes de tránsito, el traslado de personas enfermas, lo que tiene que ver con incendios estructurales, escape de gas e incendios forestales.

Es así como del 2022 hubo **4.300**; de 2023, **4.620**; 2024, **4.300**; y en el 2025, **3.800**.

Este es el cuadro del año 2026, lo que va corrido hasta el mes de agosto, septiembre.

Lo que lleva hasta septiembre, todavía **2.700 emergencias** hemos atendido durante lo que va corrido del año. Ustedes ven, definitivamente, los ítems más altos siempre son repetitivos, lo que tiene que ver con traslado de personas enfermas y la accidentalidad.

Dentro de este cuadro, de pronto, no está incluido lo que tiene que ver con accidentalidad. Pero cabe mencionar que nosotros prestamos servicio de llevado de agua a lo que es el corregimiento de **Piles**.

Cada ocho días se les colabora a **Madre Vieja** y la vereda **La Unión**, en el corregimiento de El Bolo, porque ellos no cuentan con el recurso de agua

potable. De manera que es un servicio que se les presta a estas comunidades.

Lo que tiene que ver con Piles, pues se hace cada ocho días y, pues, nosotros quisiéramos de pronto que la Administración lograra solucionar ese problema, porque eso genera unos costos muy altos.

Pero, sin embargo, nosotros lo consideramos como una emergencia sanitaria, que estas poblaciones no tengan agua, y entonces se les colabora en ese sentido.

Cada ocho días hay que hacer dos y tres viajes, porque el corregimiento de Piles es bastante grande, entonces un solo viaje no nos alcanza.

Y lo que tiene que ver con Madre Vieja y el barrio La Unión, en El Bolo, eso se hace cada 15 días. También hay ocasiones en que, por cuestión de emergencias, no podemos en el fin de semana, pero en otras ocasiones en la semana se les apoya.

Ese es el número de unidades con el que cuenta el Cuerpo de Bomberos: **118**.

Al momento estamos en proceso de formación de bomberos, un curso nuevo. Ya lo hemos mencionado, pero pues vale decir que todo lo que nosotros estamos haciendo, contamos con la certificación. Asimismo, como nosotros estamos certificados para prestar el servicio, a quienes nos suministran y nuestros proveedores también se les exige, en la medida de la posibilidad, que también estén certificados por los productos que nosotros ofrecemos a la comunidad.

De manera que este es el informe, en la medida de lo que nos solicitaron, de lo que requirieron la doctora **Elizabeth González Nieto** y el concejal **John Freiman Granada**.

Ese es, como tal, la respuesta al cuestionamiento que nos hicieron. Pues cabe decir, de pronto, de manera breve, el resumen sería...

Capitán, hágame un favor, hay un resumen para darlo a conocer en este momento.

Con la venia de la señora Presidenta, en lo que tuvo que ver con lo que habló el pasado viernes el capitán **William Moya**.

Pues dar un informe muy breve, lo que es el resumen, capitán. Lo demás, de pronto, se presenta directamente con la comisión nombrada.

Cabe decir, desde el año 2017 fue que nos empezaron a cobrar lo que tiene que ver con el impuesto predial. Con anterioridad no se había pagado. Entonces, alrededor de 2022, 2023 empezaron a llegarnos las cuentas, porque como nosotros no pagábamos, pues la realidad no estábamos al tanto de que nos estaba cursando una deuda de impuesto predial.

En el año 2024 nosotros hicimos una solicitud de exoneración, como lo establece la **Ley 1575**, también el artículo 30, se me escapa, número 30 de la Ley 1575. Estamos exonerados de pago de impuesto predial y gravámenes todos los cuerpos de bomberos.

Entonces, nosotros estuvimos solicitando la exención, pero cuando se hizo la solicitud 2024-2025, en el año 2025, pues nos dijeron que ya teníamos una deuda. Ya no era posible que no se enteraran; ya teníamos que ponernos al día para poder que nos exoneraran, antes de pagarlos.

El impuesto predial en el año pasado, menos otra vez, ya me tocó con la doctora Adriana, porque anteriormente con la doctora María Eugenia también se lo solicité: la posibilidad de que nos generaran, para el 2026. Eso fue como a principios de año. No sé si fue con usted, doctora.

Sí, bueno, desde principio de año estoy hablando con todos. Fue con la doctora María Eugenia, pero igualmente, porque ya se debían, no nos pudieron exonerar, de manera que nos grabaron de una vez.

En el 2026 estoy hablando con la doctora, de pronto, de la posibilidad que ella nos habló de hacer un arreglo, un convenio de pago. Estoy al pendiente de hacerlo, pero definitivamente, como en los primeros meses no tuvimos los recursos de sobretasa, no tenía con qué llegarle.

Decirle: "Doctora, le puedo ofrecer plantear una fórmula del convenio de arreglo", porque no teníamos con qué.

Nosotros, desde enero hasta el mes de julio, fue que recibimos los primeros dineros de sobretasa. Entonces, pues la verdad no tenía con qué hacer un convenio de arreglo.

Así que el tiempo fue pasando y se nos fueron generando unos intereses mucho más altos. Y obviamente, como eso estaba en cobro coactivo, lo que hizo la Administración, creo que es en la Secretaría de Hacienda, no estoy segura, si desde ya el cobro coactivo procedió al embargo de algunas cuentas, precisamente por la deuda.

Bueno, lo que se está presentando allí son ya solicitudes de exoneración, exoneración en lo posible y devolución también, si es posible, de los dineros que se han pagado.

Porque ya hemos tenido que pagar nosotros. En el año pasado, en junio, en junio, quedarme... Fue, perdón, Héctor Fabio. Pagamos el año pasado, porque nos embargaron también un predio, el de la estación Alameda, y se pagó el valor, pues en este año, para ver si nos desembargaban.

Y pues la razón que obtuvimos es que tenemos que pagar todo el consolidado de la deuda para poder que nos desembargaran el predio.

Entonces, en lo posible, si la exención o devolución de los dineros se solicita, también, de pronto, la excusa expresa para el 2027, a ver si en la medida de

la posibilidad la doctora Adriana dijo que iba a estudiar la posibilidad.

No sé si dependa realmente de ella, pero ya, pues, si estamos haciendo unos abonos, agradeciéndoles eso, eran del **77**, que no nos haga parte de la deuda.

De pronto, lo de la restauración. Ah, eso es una solicitud que estamos haciendo directamente al Honorable Concejo: la restauración de lo que tiene que ver con los porcentajes, en la posibilidad de dejarnos para inversión un mínimo de 10 %, como está hasta ahorita, y para gastos de funcionamiento hasta un 85 %.

Dejar un 5 % para lo que tiene que ver con el **Sistema de Emergencias Médicas**, el cual ya se reitera.

Ha dicho, pues, que no le correspondería al Cuerpo de Bomberos y son dineros que están destinados para atención de emergencias, siendo para atención de ese Sistema de Emergencias Médicas como tal.

Pero, sin embargo, en la medida que no se pueda cambiar de prestador de servicios, rebajarnos hasta un 5 %, que sé que con un 5 % podemos trabajar más los gastos de funcionamiento.

Si nos quedamos un poquito cortos con un 85 %, nosotros podemos trabajar. Es una solicitud que se plantea ante el Honorable Concejo.

De igual manera, la posibilidad de la creación de una **tasa bomberil sobre el impuesto de industria y comercio**.

Vuelvo y les digo, de pronto tenemos 114 empleados proyectados, pero solamente tenemos 106 y, obviamente, el excedente lo estamos necesitando porque a veces nos quedamos cortos.

De manera que es como la presentación que hacemos, muy esbozada para ustedes y para la comisión accidental que fue encargada. Pues hay una presentación mucho más amplia de cómo están los dineros.

En el entendido que ya hemos hecho abonos, una de las cuentas que nos embargaron nos descontaron automáticamente **90 millones de pesos** y a otros **9 millones**; hoy nos han descontado **99 millones**, y nosotros ya hicimos un abono de **237 millones** a la deuda de impuesto predial.

Entonces, pues todavía nos queda un excedente bastante grande. Estamos gestionando la posibilidad de que nos hagan un crédito en bancos para poder pagar ese valor, pero realmente estamos ya muy ahogados y, sobre todo, que con las cuentas embargadas nos queda más difícil.

Pasemos a lo que la autora dice que presentemos, la diapositiva de los préstamos que hemos hecho. Por favor, que hubo necesidad.

Le reitero, hubo necesidad de hacer créditos por valor de **2.100.000.000 de pesos** para podernos sostener, porque de enero hasta julio, que tuvimos

el primer desembolso, pues tenemos que pagar nómina, empleados, combustibles, todos los seguros de los vehículos. Pues la verdad, los gastos fueron muy altos y los recursos que tenemos nosotros propios, obviamente, pues no nos alcanzan.

Entonces tuvimos la necesidad de recurrir a préstamos de dos bancos por valor de **2.100.000.000 de pesos**, de los cuales hemos pagado una parte.

Una vez que recibimos el valor de la sobretasa en el mes de julio, que nos pagaron de enero a mayo, entonces hubo que ir devolviendo para poder dejar puertas abiertas.

Como ya se pagó una parte a uno de los bancos, ya estamos aprovechando y solicitándole que pueda saber si es posible que nos presten lo que sea deuda de impuesto predial.

Eh, dame, devuélveme un momentico, por favor. Ah, sí, sí, eso es lo que hemos ido abonando ya.

Sí, que es desafortunadamente, pues, también fuimos víctimas del terremoto el pasado **10 de agosto**. Se nos cayó toda la pared que colinda con el parque lineal. Esa es la pared del parqueadero. Se cayó íntegra.

De manera que en este momentico estamos, tenemos una malla, estamos también viendo la posibilidad de la recuperación de esa pared, también en unos altos costos, algo que no estaba presupuestado, obviamente, pero pues hay que hacerlo porque nos genera un peligro para que se nos entren allí al parqueadero.

Le cedo el uso de la palabra al señor contador para que explique esta partecita de manera muy breve. Vale.

CONTADOR DEL CUERPO DE BOMBEROS: Muchas gracias. Estos son unos puntos críticos al respecto de la situación financiera de Bomberos Palmira.

Uno, y ya lo mencionaba la comandante, el impuesto predial unificado y el embargo, que generó una deuda acumulada desde el 2016 hasta el 2026 en algunos predios. Esta deuda equivale a **986 millones de pesos**, de los cuales **572 millones corresponden a impuesto** y **414 millones de pesos a intereses**.

Esto llevó a que hubiera embargos bancarios y cobro coactivo. Como mencionaba la comandante, se pagó el impuesto predial de **71,9 millones de pesos de la Estación Norte** y, para desembargar el predio, hubo retención de dinero.

Ahorita, en el mes de septiembre, de cuentas bancarias, **90 millones de pesos**. Había un saldo ya retenido de **9 millones de pesos**, por un total de

99 millones de pesos.

Y en vista de todo esto, y conforme a intentar resolver el tema de que no nos embarguen las cuentas, porque hablamos de embargos de cuentas bancarias, y el otro término de embargo es medida cautelar, medida cautelar sobre vehículos o sobre predios, pues nosotros realizamos unos pagos por **235 millones de pesos**, que sumados a los **77 millones** nos da **309 millones de pesos** que hemos pagado en estos momentos al impuesto predial, junto con sus intereses.

Y, una vez hecho esto, el 30 de septiembre solicitamos por ventanilla única la aplicación del pago de los dineros retenidos de **99 millones de pesos** para un predio en específico, con lo cual quedamos con un saldo de deuda de **577 millones de pesos** en estos momentos.

Sin embargo, esto nos ha impactado y es parte crítica en la situación financiera de Bomberos. Y una de las preguntas que nos hacían en el Concejo, en la sesión pasada, el viernes, es la respuesta de la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería y la respuesta a las solicitudes de exoneración del año 2025.

Hay dos razones. Una era que estábamos en mora en el pago de impuestos, entonces no nos hacían la exoneración hasta que no nos colocáramos al día. Veníamos con impuestos prediales de 2016, otro de 2017 y otros de 2020.

Y entonces, hasta que no nos colocáramos al día, pues no nos iban a exonerar en el respectivo año. Entonces, una de las causas es la mora tributaria.

Se requería paz y salvo con las vigencias anteriores para poder exonerar. Esa es una de las razones que nos dieron como respuesta y está documentado.

Y otra de las respuestas era el destino económico catastral. Varios predios no están registrados ante la ciudad como uso exclusivo para la atención de emergencias.

Si bien es cierto, tenemos la Estación Norte, desafortunadamente nos aparece con destino habitacional, donde funciona la estación. Esta estación viene desde el 2017. Tenemos la Estación Sur, la Estación Palma Seca y la Estación Central. Ahí solamente tenemos algunos predios con destino institucional y, aun así, estos que tenían destino institucional tampoco fueron exonerados.

La explicación que nos dan es que el tema de la mora es una de las razones que está documentada. Y, de pronto, ahora podemos enseñar el documento respecto a la normatividad relacionada con el impuesto predial.

Como mencionaba, el **artículo 30 de la Ley 1575 de 2012** manifiesta que, dentro de los beneficios tributarios que pueden tener los cuerpos de bomberos, a solicitud o a iniciativa del respectivo alcalde, los concejos municipales y distritales pueden establecer tarifas especiales y exonerar de

gravámenes e impuestos.

Y en ese caso también estaría el impuesto predial.

Por esa razón, de pronto, hacíamos la solicitud muy comedidamente al Concejo Municipal: de pronto no colocarnos dentro del grupo de exenciones, sino dentro del grupo de exclusiones para el siguiente año, la siguiente vigencia, de tal manera que nos permita a nosotros no tener cobro de ese impuesto predial, porque si en el momento estamos debiendo y no llegamos a alcanzar a pagar esa totalidad, pues no vamos a ser exentos de ese gravamen.

En la siguiente diapositiva traemos a colación el **Acuerdo 071 de 2010**, que fue derogado por el **Acuerdo 034 de 2025**. Bueno, pues tenía vigencia hasta el año 2025, porque el Acuerdo 034 es de aplicación para la vigencia del 2026, en el cual, pues...

En el artículo 25 están las exoneraciones y habla de los cuarteles del Cuerpo de Bomberos en el centro urbano de Palmira y el corregimiento de **Rozo**.

Y en la siguiente diapositiva traemos el **Acuerdo 034 de 2025**, que es de aplicación para el 2026. También, pues, no estamos dentro de las exenciones especiales.

Y en el **artículo 28, numeral primero, literal A**, están exentos, pues ahí podemos observar, cuerpos de bomberos voluntarios. Ahí incluiría al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo** y al **Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira**, en el tema de pago del impuesto predial.

Y ahí sería, pues, el tema. En la siguiente diapositiva, muchas gracias por la atención prestada y por permitirnos estar aquí dentro de este recinto.

AYDA ELENA CÓRDOBA MURILLO: Señora Presidenta, está presentado el informe. Muchas gracias por la atención.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Siendo las **11:12 a. m.**, asumo la Presidencia. Señora Secretaria, con todo gusto.

Tiene el uso de la palabra la Secretaria de Hacienda para que dé respuesta al cuestionario.

ADRIANA REYES, SECRETARIA DE HACIENDA: Muy buenos días para todos, para la Mesa Directiva, para los honorables concejales, para todo el equipo del Cuerpo de Bomberos y para todos los aquí presentes.

Igual, en la exposición que hace allí la comandante y el doctor Héctor, es cierto, ha habido una solicitud de ellos. Pero en el Estatuto Tributario sí se ha establecido que, para acceder a los beneficios, digamos a las exenciones, uno de los requisitos es estar al día en el predial.

En su momento, cuando ellos solicitaron que le aplicaran esa exención, no se puede aplicar porque están en mora. Entonces, no tienen ese paz y salvo

y se vuelve como un círculo vicioso.

Y lo que le entendía a la comandante era que durante estos años han solicitado a la Secretaría de Hacienda esa exención, pero igual, o sea, no existe, digamos, el considerando que diga que está el paz y salvo para poderlo aplicar.

Y hay el tema también de que hay un predio allí que se estaba revisando con Fiscalización, en donde lo que informan ellos es que ese local se alquila, o sea, que tiene como un uso también comercial. Entonces, es una parte que debe el Cuerpo de Bomberos aclarar allí en ese punto de los predios.

Como han mostrado ellos, allí ya están al día. Entonces, empezaría ese beneficio de esa exención en el año **2027** para los cinco predios que ya están al día.

Muchas gracias.

TOMA LA PRESIDENCIA: **H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN:** Con todo gusto. Señora Secretaria, tiene el uso de la palabra el representante del Cuerpo de Bomberos de **Rozo**.

REPRESENTANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ROZO: Buenos días para todos.

Pues nosotros venimos en representación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo. La señora comandante, pues, porque está en su periodo de vacaciones, no pudo asistir.

Y, de igual manera, pues nosotros queremos solicitarles excusas porque el informe con los ítems que nos están solicitando en este momento nosotros no lo tenemos, por dos razones.

La primera, pues, la notificación nos llegó el día viernes en horas de la tarde. El personal administrativo, nosotros, hasta las 4:00 de la tarde. Entonces fue imposible coordinar esa información para hoy.

Y lo otro, pues, la gran parte de la información que nos solicitan, la que tiene, digamos, el mejor manejo, es la comandante. Como se los mencioné al principio, ella está en su periodo de vacaciones.

Lo que sí nosotros nos disponemos es que, con la venia de ustedes, como Concejo, nos permitan, nos den una fecha para presentarles ese informe con todas las cuestiones que ustedes están solicitando y, posiblemente, pues hacer una presentación con todo el tema fiscal que nos están pidiendo.

De igual manera, en el tema de impuestos estamos igual que el Cuerpo de Bomberos de Palmira. Tenemos un impuesto predial en cobro coactivo que también viene del año 2017 y ha ido incrementando con el pasar de los años. A la fecha, el aproximado está en **23 millones de pesos** y es algo similar a

lo que nos dijo la señora Secretaria.

Es por un predio, un local comercial que tenemos, que se le da un uso distinto al propósito de Bomberos. Entonces ellos nos explicaban que por eso es ese cobro que se ha venido haciendo.

Y pues nosotros no lo habíamos identificado ni lo habíamos pagado. Entonces, pues, también hemos venido haciendo los respectivos trámites. Dentro de la planeación de este año estaba ponernos al día con ese impuesto, pero, pues, por temas de que la sobretasa no llegó, no entró ese dinero en las fechas esperadas habitualmente, pues lo que manifestó mi comandante y **Ayda Elena** también, nos tocó hacer uso de otros recursos, buscar los dineros para mantener la operación de otras partes.

Porque, pues, a nosotros la sobretasa es, digamos, el **90 % de la operación de Bomberos Rozo**. Entonces, con recursos propios nos tocó solventar la operación de lo que fueron estos primeros siete u ocho meses de este año.

Entonces, pues, ha sido complicado y les manifiesto en este momento: nosotros no tenemos toda esa información desglosada para poder dársela a conocer a ustedes.

Muchas gracias.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Muchas gracias, señor Presidente, por recordarme el partido por el cual fui elegido, el movimiento. Nací en el corregimiento La Acequia, en Rozo. Sí, señor, del cual me siento orgulloso de ser campesino y ser el representante especialmente del corregimiento de Rozo.

Con los saludos a la Mesa Directiva, a la mesa que nos acompaña, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, tanto de Palmira como de Rozo, a los concejales que nos acompañan en este momento en las gradas y a quienes en estos momentos están conectados por el Facebook Live.

Es un informe, Presidente, para aclararle a los compañeros de Rozo. El informe de hoy está citado para Bomberos Palmira. Habrá una citación igual en otra fecha especial para Bomberos Voluntarios de Rozo. Lo que pasa es que, con los delegados de la comisión, el compañero Antonio Ochoa y demás, para dilucidar y sacar adelante el inconveniente que tiene en materia predial, se citaron para una comisión especial y por eso está la Secretaría de Hacienda aquí, asimismo el Jurídico. Necesito al director de la Oficina de Gestión del Riesgo, pero el director de la Oficina de Gestión del Riesgo manifiesta que, por el evento natural que se dio el día de ayer, estamos en un proceso de inventario y diagnóstico frente a lo que sucedió.

El informe, Presidente, está cobijado dentro de los parámetros que se

preguntaron. Conocemos las inversiones y los gastos de funcionamiento y, bien, se hace referencia a un proyecto de acuerdo que se lideró en el año 2023, que permitió el aumento en lo que fue el porcentaje para los gastos de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y Rozo.

Y eso permitió que tuvieran una posibilidad mayor de invertir y no estar amarrados a esos porcentajes que anteriormente eran 60-40, 70-30, 70-20, diez, para colocarlos hoy en un porcentaje 80 y **5**, y con el tema del SEM, digamos que es de cumplimiento, es importante. Hoy permite que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y Rozo le presten un servicio a la ciudad.

Hoy se cuenta con la estación de Palmaseca, con la Alameda y con el Centro, y Rozo tiene su única sede ubicada en el centro de Rozo. Esto cobija a todo el territorio y, digamos, han podido con la sobretasa que pagan todos los años, a través del impuesto predial, hacer las inversiones necesarias.

Pero yo quiero no centrarme tanto en el informe, Presidente, porque creo que es claro, preciso y conciso, y que han invertido. Creo que son dos instituciones que han sacado adelante ese propósito de brindar un servicio a la ciudad en materia de manejo de eventos y desastres naturales cuando se presenten.

Y hay un tema muy importante que aqueja hoy al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, tanto de Rozo como de Palmira: el tema del impuesto predial unificado, que hoy se les está cobrando, que están en cobro coactivo, que sus cuentas están embargadas, según lo que me manifestaron y, como muy bien lo presentan en el informe, pues hoy están pasando algunas **dificultades**.

Yo sí quisiera, Secretaria de Hacienda, posiblemente que se haga toda la radiografía y el contexto, pero sí creo que es importante que usted se lleve toda la información para buscarle una solución definitiva al tema.

Lo primero, si bien es cierto que la Ley 1575 del año 2012, en sus artículos 30 y 31, menciona que los concejos y los alcaldes tienen la potestad de brindarles la posibilidad de exoneración en materia de impuesto predial e incorporar otros diferentes componentes a nivel departamental, como no cobrarles el tema del impuesto a los vehículos desde el año 2010, Acuerdo 071 del año 2010, Estatuto Tributario.

Desde esa época hasta hoy, todos los diferentes acuerdos en materia de estatutos tributarios siempre han contemplado, dentro del tema del artículo 25, esencialmente, que habla de exoneraciones del pago del impuesto predial, las fundaciones, las asociaciones, el tema religioso y los cuerpos de bomberos para no pagar el impuesto predial.

Eso viene, no es de hace poquito. Eso viene hace dos décadas y media o una década y media, esencialmente desde 2010. Hace 16 años, esencialmente,

se está brindando la posibilidad de que el municipio de Palmira y los bomberos no paguen ese impuesto.

¿Por qué hoy me preocupo? Porque es un acuerdo municipal. Si el Estatuto está diciendo que no se le cobre impuesto, en esa época era "cuartel"; después cambió la palabra a "Cuerpo de Bomberos Voluntarios" y cobija a los dos. Y hoy vemos que hay una mora en unos pagos y creería yo que Hacienda, en su parte interna, y Bomberos han tenido que corregir esto desde hace mucho tiempo.

También aquí, durante varias presentaciones que ha hecho la comandante, que ya creo que con esta es una **quinta**, venía de año consecutivo al Concejo Municipal. La comandante de Bomberos ha venido muchas veces porque cada año se citan a rendir informes sobre la tasa.

Hombre, solo hasta hoy se han pronunciado sobre el tema del impuesto predial. Solo hasta hoy lo vengo a escuchar. Lo escuché el viernes, lo escuché, y sí me preocupa, porque no debería hoy estarse cobrando. Es que no estamos hablando de que el acuerdo fue nuevo en el año 2022. No, este acuerdo nació en el año 2010 y es de allá.

Hasta acá se ha venido actualizando y creo que uno de los diferentes requisitos es que el predio esté a nombre del Cuerpo de Bomberos, sea de Palmira o de Rozo.

Y yo voy a hacerle una aseveración frente a lo que mencionan, por ejemplo, Rozo. Rozo tiene un área donde le prestan el servicio y sí, efectivamente, hay un local, pero el local no tiene ocho metros cuadrados frente al área mayor. No puedo creer que porque hay una interpretación de que hay un local de ocho metros cuadrados, va a ser más importante un local de ocho metros que el resto del área, que son más de 300 metros cuadrados.

Es ilógico. Es ilógico porque, dentro de los propósitos, inclusive cuando uno va, **liga** y los que han trabajado en el tema y han entrado en asuntos públicos o han ido a hacer algún trámite, saben que prevalece el área de mayor actividad económica. Y, en este caso, la actividad económica que más prevalece es la del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que le presta un servicio a un sector, en este caso, a la comunidad.

Y no veo viable ni lógico que, por ejemplo, en Rozo, hoy por tener ese localcito, que no sé cuánto es, que hace parte de poder sostener los ingresos para todas las funciones que hace, pues se esté castigando y tengan que pagar el impuesto predial.

Según lo que manifiestan aquí los bomberos, en lo segundo, Palmira, igualmente no creo justo que, si los predios están a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira, pero no tengan el derecho a que se les

aplique la exoneración, el proyecto, perdón, el acuerdo dice "Cuerpo de Bomberos Voluntarios" por ninguna parte.

En el acuerdo no se dejó ningún pedazo que dijera: si es habitacional sirve, si es comercial no sirve y únicamente tiene que ser institucional. Creo que esas son unas características que las enumera el **Estatuto Tributario**, y donde son aproximadamente como 25 actividades económicas descriptivas para poder ubicar los diferentes predios. Pero si en la matrícula inmobiliaria, que es el documento maestro para saber quién es el titular del predio, dice "Cuerpo de Bomberos Voluntarios", creo que ahí deben brindarle la exoneración.

No soy tributario, esta no soy abogado, pero, en mi criterio sano, dentro de una lógica, si el predio está matriculado, inscrito y dice Cuerpo de Bomberos Voluntarios, el de Palmaseca, el de Alameda, el del Centro, el de Rozo, le tienen que aplicar el descuento y la segregación.

Porque es que allí se está hablando. Este Concejo, no yo, porque yo en esta época no era concejal, en el año 2010, dio esa posibilidad, y los concejales que hemos podido brindar la posibilidad de actualizar los diferentes estatutos tributarios posteriores, pero hasta ahora nunca lo hemos modificado.

Por el contrario, se han incorporado en algún momento otras actividades como las Juntas de Acción Comunal. Entonces, sí considero, doctora Adriana, para que lo revise muy bien, por qué estas personas que deberían estar exoneradas hoy no lo están. Y el tema de que estén en mora, el tema de que no estén al día en el **paz y salvo**, porque lo menciona en uno de los artículos del Estatuto Tributario, esencialmente pues se asemeja cuando esa empresa o esa institución por primera vez va a obtener la exoneración.

Porque es que, si a mí me pudieran exonerar desde hoy, yo hoy en adelante presentaría los documentos pertinentes que me acrediten que soy el titular del predio, que soy el beneficiario, que soy Cuerpo de Bomberos Voluntarios, y automáticamente la aplicación de la exoneración.

Y vuelvo y le digo, hay algunas cosas que posiblemente están en temas interpretativos.

Que si usted me dice que los locales que tiene hoy el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que no son muchos tampoco, porque ahí están invirtiendo, porque todo lo están invirtiendo en el proceso de eficiencia y eficacia en la prestación de un servicio para la ciudad, y ahí se ven los datos reflejados, porque con la sobretasa no se alcanza a cubrir todo lo que hacen estos dos cuerpos y que tienen que tener la posibilidad de tener algunos ingresos propios.

Pero dentro de ese marco no creo que ese local, que es un área menor, esté a nombre de **un tercero**. De hecho, es más que seguro que está dentro de

una ficha grande y es Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira o Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo.

Y allí sí, permítame presentar mi aseveración frente a que se le debe dar también cumplimiento al Estatuto Tributario y normalizar este proceso, porque hoy nos están pidiendo que los incluyamos y los **exoneremos**.

Están exonerados, no nos pidan algo que ya les dimos, no pidan algo que ya existe, algo que ya está en el Estatuto Tributario. Ustedes no están diciendo exonerados de qué, si ya lo generamos, ya están incluidos dentro del Estatuto Tributario, dentro del marco de las exenciones. Es una situación que creo que sí es importante jurídicamente analizar.

Doctora Adriana, con el doctor Corral, con el doctor Abelardo, con su equipo de trabajo tributario y jurídico, ¿cómo podemos brindarle la solución definitiva para que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y Rozo no sigan teniendo estas dificultades y hoy sus cuentas se vean embargadas?

¿Qué sería peor y catastrófico? Los recurrentes en primera orden frente a temas de eventos de desastres naturales son los bomberos. No es Abelardo. Abelardo no sé, no llama a los bomberos nada más porque Abelardo solo va a irse para allá, no hace nada.

Son los bomberos. Lo dice la norma y lo dice la ley, porque para eso son los bomberos, para atender los desastres naturales. Y dentro de ese marco, los primeros recurrentes frente a los diferentes eventos naturales que se han presentado, como el terremoto que se presentó el día **10 de agosto**, como desafortunadamente el vendaval que azotó parte de algunas comunas urbanas del municipio de Palmira el día de ayer, los primeros recurrentes son los bomberos.

Y creo que hay unos voluntarios y hay unos que, por prestar un servicio profesional de una actividad, los paramédicos, los conductores, los que están de turno, los administrativos, los enfermeros y todos los que hacen parte de un cuerpo importante allí son los que, de una u otra forma, reciben algún tipo de reconocimiento económico, porque no todos tampoco reciben reconocimiento económico.

Y creo que sí es importante analizar, conceptualizar y resolver jurídicamente este asunto. Doctora Adriana, frente al **cobro de impuesto predial** en la ciudad a estas dos entidades, y lo hablo en el sentido y lo repito, porque nos están pidiendo que a hoy es ilógico que lo veamos, porque ya lo vimos y los hemos ratificado, y muchos de los concejales que estamos aquí hemos votado favorablemente para que ese impuesto predial no se les cobre al tema de los bomberos de Palmira o Rozo.

Hay una segunda petición que ustedes han hecho respetuosamente: hacer la modificación en el tema tarifario al SEM y en el tema de la distribución. Es

decir, es una discusión que tenemos que dar internamente, conjuntamente con la Administración Municipal, y será voluntad, señor Alcalde, primero incorporar una sobretasa en el tema de pago de industria y comercio.

Eso ya será una voluntad de la Administración Municipal, esencialmente, pero considero que lo más importante es resolver el problema hoy. Y el problema hoy que tenemos es cómo resolvemos jurídicamente el tema de que no sigan haciendo los cobros a estos dos cuerpos, cuando, en mi consideración, si los predios están a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Porque por aquí me acababan de enviar un cuadro. Permítame, señor Presidente, en 30 segundos, un cuadro. Por ejemplo, está embargado el predio Bomberos de la carrera 27 # 32-10. Entonces aquí la tarea del **Centro**, y según veo, allí hay otros predios con fichas catastrales diferentes.

¿Y esos predios, desde el año 2020 hasta el 2026? Es el predio que más impuesto predial se le está hoy cobrando y es un predio que del 2020 a hoy debería estar exonerado, porque el nombre que hoy me envían aquí en este documento, ¿no?, así que me envió, por respeto a la persona, dice "Benemérito Cuerpo de Bomberos de Palmira", es del año **2020**, con la matrícula inmobiliaria **378-775092**. Está inscrito como Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira.

Hoy considero que debe estar exonerado el Cuerpo de Bomberos de Palmira. Si Hacienda demuestra que esos predios no están titulados a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, allí soy el primero que diga que paguen esos impuestos. Pero hoy, si esos predios desde esa época estaban titulados a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad y están dentro del marco de las donaciones que aquí se han brindado en concejos anteriores y cosas actuales, creo que se tiene que analizar jurídicamente para dejar de cobrarles.

Y, al contrario, pues es generar que ese recurso al final se vea redundado en el tema de que atiendan las diferentes emergencias de forma eficiente y eficaz, tengan sus insumos, tengan sus implementos, tengan sus herramientas, tengan su maquinaria, tengan la capacitación, la dotación, tengan todo el personal listo y presto para atender las emergencias de la ciudad.

Son los recursos. Por ejemplo, Rozo, los documentos, 23 millones de pesos. Es una fuerte cantidad de plata y, dicho van a quedar así como está visto ahí, van a afectar al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Si no atendemos esta situación lo más pronto posible, porque es un cuerpo pequeño y cualquier recurso que se le quite va a perjudicar el funcionamiento del cuerpo Bomberos de mi bello y hermoso corregimiento.

Entonces, por eso solicito que hagamos un análisis jurídico, doctora Adriana, con todo su equipo de trabajo jurídico, Cuerpo de Bomberos Voluntarios de ambos sectores, y que podamos tomar, y la Administración tome, una decisión definitiva hacia el futuro, de brindarle la **solución** dentro del marco del Estatuto Tributario.

Muchas gracias.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Con todo gusto. Concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Nelson Triviño.

H.C. NELSON TRIVIÑO OVIEDO: Gracias, Presidente. Un saludo en especial a la capitana Ayda, al equipo de trabajo que la acompaña, a la Secretaría de Hacienda, concejales y personas que nos siguen y nos acompañan.

Aquella vecina, doctora **Ayda**. Hoy estuvo presente aquí la presidenta de la Junta de Acción Comunal de la vereda Barrio Nuevo. Yo creo que usted se confundió ahí, que Barrio Nuevo es una vereda del corregimiento de **La Acequia**.

Yo sé que constantemente, cuando en tiempos anteriores la llamaban a usted para que les ayudara con llevarles el valioso líquido, ya que ellos tienen un alcantarillado, que el agua que ellos tienen no es apta para el consumo.

Entonces, tener en cuenta que la vereda Barrio Nuevo, del corregimiento de La Acequia, estuvo aquí. Lastimosamente, Gloria, que es la presidenta de la Junta Comunal, se acaba de ir, pero estuvo aquí presente y venía ella, pues, con la finalidad de dar las gracias, capitana.

Y realmente, con lo que manifiesta aquí el concejal Freiman, digo que todos los 19 concejales la tenemos clara con la necesidad de ustedes y lo que aportan ustedes a la ciudad.

Ustedes son unas personas, doctora, desde aquí, capitana Ayda, que en cualquier momento usted recibe llamadas y acude al llamado de la comunidad. Y ya lo que le digo yo, de manera orientativa, es que la presidenta de la comunidad **es Gloria**, pero en tema no, ella le da muchas gracias porque ahora en estos últimos meses han estado ustedes constantemente llevándoles del precioso líquido.

Sí, hay que tener en cuenta que mucha gente de allá, de la vereda Barrio Nuevo, vereda Madre Vieja, sí me han pedido que si les pueden colaborar con más constancia, pues llevarles el agua.

Eso era todo. Muchas gracias, Presidente.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Con todo gusto. Concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Alexánder González Nieva.

H.C. ALEXÁNDER GONZÁLEZ NIEVA: Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a los comandantes del Cuerpo de Bomberos de Rozo y de Palmira y a todo el equipo de trabajo del Cuerpo de Bomberos de ambos sectores.

Mis compañeros concejales, las personas que nos siguen a través del Facebook Live.

Yo creo que, pues, mi compañero ha hecho una exposición amplia frente al tema y, revisando el informe que han entregado para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira, pues hay un informe muy detallado de los ingresos, de los gastos, puntualmente de la sobretasa bomberil a la cual tienen derecho y, por supuesto, unas solicitudes que han hecho a esa corporación y a la Administración Municipal.

Puntualmente, pues, ellos hablan de la exoneración del impuesto predial, que lo menciona el compañero. Ya es un proceso que está incluido en el Estatuto Tributario, en la normatividad, digamos, les da esa facultad o ese derecho para poder, digamos, que se les pueda aplicar esa exoneración de ese impuesto predial, que por supuesto creo que es muy oportuna.

La Mesa tuvo la oportunidad, por parte de la Presidenta de la Corporación, de ser designado como uno de los concejales que pertenecen a esa comisión, y yo creo que ahora, después de la sesión, va a haber una mesa de trabajo frente a esos temas, revisar puntualmente el tema del impuesto predial, lo que ha mencionado mi compañero frente al Estatuto Tributario, frente a la normatividad vigente.

Se habla, pues, la Secretaría de Hacienda lo mencionaba, digamos, y ahí sí es una de las dudas que surte, porque usted, Secretaria, digamos que no se ha podido aplicar porque existe hoy una mora por parte del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. También lo mencionaba mi compañero: ya este Estatuto Tributario viene a aplicarse, es del 2010. Entonces, sí sería bueno, ahora en la mesa de trabajo, poder darle claridad frente a eso.

Y si esos, digamos, impuestos de vigencias, esos intereses de vigencias anteriores, por supuesto, normativamente, jurídicamente, si eso es viable, si se puede aplicar la exoneración de eso. Yo creo que jurídicamente habría que revisarlo, porque lo que entiendo y lo que usted manifiesta es que para poder aplicar esa exoneración, yo puedo decir que no es tan fácil; salvo, no se podría aplicar.

Entonces yo creo que puntualmente revisar ese punto también.

Usted habla, usted también planteaba que se aplicaría, pues, para, digamos,

esa exclusión a partir de la vigencia 2027.

Otra de las solicitudes que ha hecho el Cuerpo de Bomberos es la modificación del Acuerdo 068, o sea, la distribución que hay. Esa, digamos, en un porcentaje, y ustedes están pidiendo lo que habla, que es del 10 % para inversión, el 85 % para funcionamiento y el 5 % para capacitación y actividades complementarias del **SEM**.

Esa es la distribución o la solicitud que ustedes están haciendo de que se modifique ese Acuerdo 068, para que se pueda hacer esa modificación, de acuerdo con la solicitud que ustedes realicen en cuanto a la distribución. También hacer la solicitud de evaluar la tasa bomberil, adicionar una tasa a partir del impuesto de Industria y Comercio.

Yo creo que ese es un tema que ya hay que revisarlo jurídicamente y presupuestalmente. Ya ahí hay muchos componentes que la Administración Municipal, por supuesto, es la que lideraría este proceso. ¿Hasta dónde, pues, presupuestal y jurídicamente es viable? Yo creo que en la mesa de trabajo que se va a tener, pues también se tocará este tema, la viabilidad de estas solicitudes que ha hecho el Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

En cuanto al Cuerpo de Bomberos de Rozo, creo que se les presenta el mismo inconveniente frente al tema del impuesto predial.

Yo creo que otro de los temas puntuales fue la firma del convenio. Creo que hubo un retraso enorme frente al tema del convenio y ahí Secretaría de Hacienda, Gestión del Riesgo, hay que revisar el tema de los tiempos, porque no puede ser que se demoren tanto tiempo en la firma de un convenio.

Creo que se demoraron siete u ocho meses para firmar un convenio y, por supuesto, eso lo que va a impedir es que ustedes puedan recibir los recursos, porque si no se firma este convenio, pues no van a poder acceder a los recursos.

Entonces yo creo que es otro tema muy importante para revisarlo.

Por supuesto, aprovechamos esta sesión, muy importante escucharlos, escuchar los informes, escuchar las diferentes inquietudes frente a los dos cuerpos de Bomberos Voluntarios de Rozo y de Palmira, pero aspiramos y estamos convencidos de que en esta mesa de trabajo o esa comisión que ha sido designada por parte de la Mesa Directiva, pues vamos a buscarle una solución.

Para eso es esa mesa de trabajo: para buscar una solución a cada uno de los puntos. Y ojalá, estamos convencidos de que por parte de esta Corporación y por parte de la Administración se le puede dar una pronta solución a estas tareas, a estas solicitudes que vienen haciendo ambos cuerpos de bomberos.

De parte nuestra, comandante de Palmira, comandantes o integrantes del Cuerpo de Bomberos de Rozo, toda la voluntad, todo el apoyo para estas

instituciones que no hacen sino servirle a nuestra comunidad.

Como lo dije en la sesión pasada, ustedes prestan un servicio invaluable y que, por supuesto, la Corporación, el Concejo Municipal y la comunidad se lo reconocen. Por supuesto, vamos a hacer el seguimiento y mucho más que hacemos parte de esta comisión, para que se puedan sacar lo más pronto posible estas tareas o estas solicitudes que ustedes vienen realizando a la Corporación y a la Administración Municipal.

Esa era mi intervención, señor Presidente, frente a esta sesión tan importante el día de hoy, de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Palmira y Rozo. Gracias, señor Presidente.

H.C. LUZ ANGELA VÁSQUEZ PERALTA: Gracias, Presidente. Con los muy buenos días para los concejales, para la capitana Ayda, para su equipo de trabajo, para el comandante de Rozo y para todos los que nos ven en Facebook y los que nos acompañan aquí.

Y pues yo tengo para decirle a los bomberos que lo único que nosotros como concejales tenemos para ustedes es agradecimiento. Nosotros sabemos que cada que hemos necesitado de los bomberos de Rozo y Palmira, siempre han estado prestos a colaborar.

Pues muy triste que hoy escuchemos, y de la semana pasada, que el capitán William Moya hizo la presentación donde decía que tenía las cuentas embargadas.

Ustedes son las personas que siempre están atentos y, pues, yo creo que, como decía el concejal John Freiman, nosotros tenemos que mirar cómo se exonera, porque es que eso no es de ahora. Ustedes han presentado oficios y han presentado al municipio de Palmira, pero no sé qué ha pasado con Hacienda, que ustedes no han tenido ningún respaldo ni ninguna solución.

Escuchaba a la Secretaria de Hacienda que decía que venía desde años atrás, pero que a veces estaban atrasados y por estar atrasados, de pronto no se podían hacer los convenios.

Pero yo sí quiero que miremos, porque ya están hablando desde el año 2027.

Yo quiero que le demos una solución y que podamos estar todos aquí, porque nosotros sabemos que los bomberos siempre han respaldado y nosotros también tenemos que hacer lo mismo: respaldar al Cuerpo de Bomberos de Palmira.

¿Por qué? Pues es una entidad que sirve y, por lo menos, mire no más con lo de ayer, del vendaval que sufrió tanto el municipio de Palmira, donde siempre los primeros que llegan son ustedes.

Entonces, yo sí le pido a la doctora Secretaria de Hacienda y al municipio de

Palmira que miremos a ver, lo más pronto posible, cómo nosotros le podemos solucionar al Cuerpo de Bomberos, porque pues imagine usted, eso de que casi no reciben recursos y, con las cuentas embargadas, pues me imagino que deben de estar hechos un caos.

Eso era todo, Presidente. Gracias.

H.C. EDWIN FABIÁN MARÍN MARÍN: Con todo gusto. Concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Gerzahin Hurtado.

H.C. GERZAHIN HURTADO SALINAS: Presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Muy buenos días a la Mesa Principal, a la capitana Ayda, a nuestra Secretaria de Hacienda y al Cuerpo de Bomberos que nos acompaña aquí en el hemiciclo; a los concejales presentes, a quienes están aquí en el hemiciclo y a las personas que nos verán a través de las redes sociales.

Bueno, sin lugar a dudas, creo que todos nos unimos a esas palabras de gratitud, de exaltación, a esta institución tan maravillosa que le presta un servicio muy especial a toda la comunidad de Palmira.

Todos nos sentimos muy orgullosos, en el buen sentido, de esta institución. En todos los momentos que la ciudad lo ha requerido, han estado allí, a veces con muchas dificultades, pero siempre con el deseo de servir a la comunidad.

Así que, primeramente, mis palabras son para felicitarles y decirles que, por supuesto, todos los concejales estamos atentos y dispuestos a brindar una mano, una ayuda para que esta institución siga adelante y pueda prestar los servicios que tanto requiere nuestro municipio.

En cuanto al informe, pues sí tengo unas inquietudes, pero creo que ya fue el contador, no me acuerdo su nombre, o el capitán o la persona que lo acompañó a su lado, que aclaró que la respuesta no fueron obviamente todas, por el tema de tiempo, por el cuestionario.

Pero sí, escuchando a los honorables concejales que me han antecedido con respecto al predio, nosotros, que hemos trabajado y trabajamos por el sector interreligioso, hemos tenido la oportunidad de apoyar a unas iglesias porque tienen un punto muy igual que ustedes.

Hoy aquí están presentando y escuchando al concejal John Freiman. Mi concejal, nosotros llevábamos esa problemática con Hacienda, con el **área jurídica**, porque las iglesias cristianas, siempre y cuando tengan toda la legalidad y la documentación ante el Ministerio del Interior, son exentas de pagar impuestos.

En especial, una iglesia con la que llevamos este proceso y la ayudamos, tenía todos los documentos, con el predio a nombre de la iglesia. Hicimos

toda la averiguación documental y todo aparecía a nombre de la iglesia.

Sin embargo, cuando adquirieron el predio, el predio aparecía como comercial ante **Catastro**. Entonces, al no hacer esa subsanación del predio, para que no fuera comercial sino que fuera religioso, pues le estaban haciendo todos los cobros pertinentes, obviamente de impuestos.

Eso fue un proceso casi de dos años, pero finalmente, gracias a Dios y al apoyo de la Administración, de la Secretaría de Hacienda, pudimos resolver esa situación.

Yo lo que veo es que, aunque los documentos estén quizás a nombre de la institución, también veo que la Secretaría de Hacienda, según lo que veo en el informe, confirma que ha negado la exención basándose en que Bomberos no está a paz y salvo y que los predios figuran como destino económico comercial.

Entonces, mientras el predio aparezca como comercial en **Catastro**, pues le van a seguir cobrando los impuestos.

Lo que hay que hacer, y yo insto a la Comandancia, es subsanar urgentemente esta situación de destinación económica, porque es un requisito indispensable para gozar de los beneficios del Acuerdo 034 de 2025.

Y también instamos a la Secretaría de Hacienda, que yo sé que la doctora es muy diligente, a ayudar y aportar para que, lo más pronto posible, si es que el destino del predio está comercial, se subsane.

Y, por supuesto, estaremos atentos a hacer toda la gestión con todos los concejales para que esos intereses moratorios, que creo que son 414 millones de pesos, se puedan **imputar a esas cuentas** y luego dar el paz y salvo requerido para futuras exenciones.

Entonces, eso era lo que quería aportar.

Esa era mi intervención, Presidente. Muchísimas gracias.

H.C. ELIZABETH GONZÁLEZ NIETO: Gracias, Presidente. Primero presento excusas por haberme tenido que retirar por una pequeña emergencia, pero, gloria a Dios, todo bien. La verdad, es la ventaja que tenemos en el Concejo Municipal ahora que todo es transmitido y le pude hacer seguimiento a todo lo que está pasando acá en el Concejo Municipal.

Simplemente, expresar que estoy muy de acuerdo con lo que comunicó el concejal John Freiman y lo que acaba de decir el concejal Gerzahin: procurar y, primero, darles las gracias, no como concejal, sino como ciudadana palmireña.

Porque ustedes, el Cuerpo de Bomberos, no tienen distingo político, ni colores, ni religiones, nada. Ustedes son de la comunidad para la comunidad.

Entonces, en nombre de Palmira, muchísimas gracias.

Y también expresar que estaré presta a todo lo que desde el Concejo en pleno se pueda hacer para solucionar esto que está pasando y que está afectando las finanzas y, por ende, afectaría el trabajo, todo el servicio que ustedes le prestan a los palmiranos.

No es simplemente eso, sino que, desde acá, estaré presta a todo lo que se necesite y requiera para apoyar.

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA: Con mucho gusto. Concejal, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Valencia Ortiz.

H.C. JUAN CARLOS VALENCIA ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a la Mesa Directiva, al Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira y Rozo, a los honorables concejales, al público presente, Presidente, y a quienes nos siguen en las redes sociales.

En verdad, para mí es placentero hoy tenerla a usted acá y darle las gracias a los bomberos, no solamente de Palmira, sino a nivel nacional, que prestan esa labor tan importante de servir.

Lo traigo a colación porque hace un año aproximadamente, Bomberos Valencia, pasó un transeúnte por mi casa y vio ingresar una culebra a mi residencia y se metió a la habitación de mi casa donde yo duermo.

¿Ustedes imaginan encontrar una culebra donde hay un armario, donde hay ropa? ¿Quién la sacó? Los voluntarios. Y en verdad son cosas de la gratitud y que siempre sigan así.

Los felicito.

De acuerdo al informe y al analizar la vez pasada, señora Comandante, que yo le preguntaba a usted la respuesta de la Secretaría de Hacienda para la exoneración, hoy la estoy haciendo. Entonces, la pregunta mía: el Cuerpo de Bomberos tiene área jurídica. ¿Sí se preocupan por estos acuerdos y por la norma que dice la norma? Porque la norma lo decía el doctor. Yo ahora, que más o menos son 16 años que dicen que los bomberos están exentos de pago, hoy, en el 2026, usted, los bomberos de Palmira, tenía una deuda del 2017 y los de Rozo, de 2020.

Las normas catastrales califican la actividad económica de cada predio: hoy comercial, hoy agropecuario, habitacional, religioso, educativo, de acuerdo a la actividad económica.

Pero sí me llama la atención de que, si hay un predio en sus momentos destinados como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, no sé si el Cuerpo de

Bomberos Voluntarios haya hecho el proceso ante el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. ¿Para qué? Para poder ser exentos de acuerdo con la norma que existe actualmente, porque es un compromiso que hay que hacer, pero la norma acata que dice que son exentos de pago.

En ese orden de ideas, si el Cuerpo de Bomberos Voluntarios desde el año 2010, 2012, 2013, 2014, 2015, sus predios tienen actividad económica bomberil, creo que los que van a ser exentos de ese tema hay que revisarlo.

Pero lo que no sé es cada cuánto ustedes hayan hecho la reclamación ante la Secretaría de Hacienda para obtener el beneficio, porque los acuerdos son cada año y hay un articulado.

Ahí veo el artículo del Acuerdo 034 de 2025, que dice que son **200**, pero tiene un articulado, unos parágrafos para ceder en esa realidad.

Señora Comandante, sí sería bueno tener en cuenta estas recomendaciones. Primero, que el jurídico de los bomberos, tanto de Rozo como de Palmira, esté pendiente de las normas, porque las normas cambian y el artículo cambia. Pero hablamos de seis años y hasta 16 años.

Pienso que deberíamos estar al día, porque son exentos de pago; falta estar pendiente de los procesos.

También quería plantearle a la doctora Adriana que, si la razón de ser es jurídicamente, ahora que se reúna la mesa técnica, existe la posibilidad de ser exentos desde el 2017 para Palmira y 2020 para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Rozo, pero también tener en cuenta que ese dinero que ya hayan cancelado sea reintegrado.

¿Por qué? Porque económicamente, pues ellos están ya, como se dice, con el agua al cuello.

Sí, me gustaría, señora Secretaria, así como a los concejales, estudiar la posibilidad de que los bomberos queden exentos de pago.

Y también recomendar a los bomberos que cada año estén pendientes de estos acuerdos que se firman, para que no estemos acá ya con el agua al cuello, porque es delicado y ustedes saben que las normas están escritas.

Muchas gracias, señor Presidente.

LA PRESIDENTA: Con todo gusto, concejal. ¿Algún otro concejal solicita el uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, por segunda vez, el concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidente. Presidente, es que

escuché a mi compañero y él habla de que buscamos la posibilidad de generar, y lo repito, nos vemos en algo que ya está superado, que ya está. No es generar. No, no es un capricho.

El Estatuto Tributario hoy dice que hoy, lunes 5 de octubre, siendo las **10:12 del mediodía**, hoy están exonerados.

Entonces, ¿qué vamos a generar a alguien que ya está superado? Solamente que ellos, con Hacienda, se reúnan y todo lo que tenga que ver con la documentación pertinente, que, en mi sana prudencia, diría que un elemento fundamental es que el predio esté titulado a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Ese debe ser el requisito primordial.

Y lo otro que usted menciona, que se debe hacer una corrección, pero eso no sería camisa de fuerza para decir que por ese pequeño proceso no se le puede dar la exoneración al Cuerpo de Bomberos Voluntarios, porque es que el acuerdo lo que dice es al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

Entonces, allí, por ejemplo, el predio que está en la Universidad Nacional es un predio donde se presta para hacer entrenamiento, y créame que es más el área del lote que el área de la construcción, y es un predio que es para entrenamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que es parte de la actividad, la capacitación y el entrenamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

El predio que está aquí en Alameda, donde se construyó el cuartel de allí, es un predio que igualmente está para el servicio.

El predio que es aquí es donde muchos palmiranos van a hacer recarga del extintor. Pasa lo mismo que el de Rozo. El área donde recargan los extintores es un área pequeñita y parte de lo que hace el servicio, pues es trabajar por el tema de recarga de extintores para obtener unos posibles ingresos para tener un eficaz servicio.

Creo que allí, fundamentalmente, es que los predios estén titulados a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, tanto el de Rozo como Palmira, y casi que con ese solo hecho serán acreedores a la exoneración.

Con ese solo hecho. Conozco también el tema religioso porque, en algunas oportunidades, a varias iglesias también se les ha hecho ese proceso y casi siempre las que están dentro del proceso cristiano creo que hay un organismo superior que certifica que es un predio en el cual se presta el servicio de culto y demás actividades dentro del marco del proceso religioso.

Y creo que son procesos que hay que cumplir, pero yo le diría que, si el predio está a nombre del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Palmira, eso debe ameritar, debe pelearse el tema, la **exoneración**.

Hoy ya estamos generando. Creo que ese requisito o esa presión que ustedes nos están pidiendo es ilógico que no lo pidan, porque ya lo tenemos, ya está,

el servicio está allí.

Sería redundante darle una **exoneración** sobre algo que ya está superado.

Entonces, por eso creo que esa petición hoy no sería viable, porque ya, desde el Concejo, creo que ninguno de los que está aquí se va a oponer a continuar con ese proceso, que es que ustedes tengan ese beneficio en materia del pago del impuesto predial y sean exonerados.

Gracias, Presidente.

LA PRESIDENTA: Con todo gusto, concejal. Siguiente punto del orden del día.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : hay Comunicación Presidente.

LA SECRETARIA: Doctora Elizabeth González Nieto, Presidenta del Concejo Municipal de Palmira.

Estimado Gran Canciller de la Universidad Pontificia Bolivariana, Su Excelencia Monseñor Ricardo Tobón Restrepo, Arzobispo de Medellín; el Rector General, Padre Diego Marulanda Díaz, y el Rector Seccional Palmira, Juan Gonzalo Arboleda Arboleda, tienen el honor de invitarle al Acto Solemne de Bendición e Inicio de Obras del nuevo Eco Campus UPB Palmira.

Este acto trascendental marca el punto de partida para el desarrollo de la infraestructura de nuestra Seccional, consolidando nuestro compromiso con el futuro de la región y la excelencia académica.

Fecha: jueves 8 de octubre de 2026.

Hora: 11:00 a. m.

Lugar: terreno de construcción del Eco Campus UPB Palmira, al frente del Centro Comercial La Cometa, junto al campus actual, vía Tienda Nueva.

Agradecemos de antemano su atención y solicitamos confirmar asistencia de todos los concejales antes del 5 de octubre, al correo electrónico en mención: eventos.palmira@upb.edu.co.

Atentamente,
Padre Diego Marulanda Díaz, Rector General, y Juan Gonzalo Arboleda Arboleda, Rector Seccional Palmira.

Ha sido leída la comunicación.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones**.**

EL PRESIDENTE: ¿proposiciones en la mesa?

LA SECRETARIA : hay Presidente.

7. PROPOSICIONES

EL PRESIDENTE: Sírvase, Secretaria, leer la primera proposición.

LA SECRETARIA:

LA SECRETARIA: Citar a la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Palmira y a las demás dependencias de la Administración Municipal que tengan competencia en la planeación, financiación, operación, seguimiento y control del Sistema Integrado de Transporte Público de Palmira, S.I.T.P., particularmente el componente Palmira y Bus, para que rindan informe y respondan el cuestionario anexo.
Invitar igualmente al operador u operadores responsables de la prestación del servicio, con el propósito de conocer el estado actual de la operación, la cobertura, la demanda, la sostenibilidad financiera, la calidad del servicio y la proyección de crecimiento del sistema.
Solicita a los funcionarios citados remitir previamente las respuestas del cuestionario con los respectivos soportes documentales, de conformidad con los términos establecidos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.
Cuestionario a la Secretaría de Tránsito y Transporte:

1. Informe cuántos vehículos tiene actualmente Palmira y cuántos operan diariamente, y cuántos se encuentran fuera de servicio, indicando las causas.
2. Informe cuáles rutas se encuentran actualmente en operación, sus horarios, frecuencias programadas y porcentaje real de cumplimiento.

3. Informe el número de pasajeros transportados durante los años 2024, 2025 y 2026, discriminado por ruta.
4. Indique cuáles fueron las metas de pasajeros proyectadas para el sistema Palmira y Bus y compárelas con la demanda real registrada hasta la fecha.
5. Informe cuál ha sido el costo total de operación de Palmira y Bus durante los años 2024, 2025 y 2026, y cuánto se ha recaudado por concepto de pasajes durante los mismos períodos.
6. Indique cuánto dinero ha aportado el municipio de Palmira para garantizar la operación de Palmira y Bus durante los años 2024, 2025 y 2026, indicando las fuentes de financiación y la destinación de los recursos.
7. Indique si actualmente Palmira y Bus presenta déficit operacional o financiero. En caso afirmativo, precise los valores y cómo se está financiando.
8. Informe cuál es el costo real promedio de transportar a un pasajero y cuál es el valor promedio efectivamente pagado por el usuario.
9. Explique cuáles fueron los criterios técnicos y de demanda utilizados para definir las rutas actualmente en funcionamiento y qué sectores del municipio continúan sin una adecuada cobertura de transporte público.
10. Informe cuáles nuevas rutas se encuentran proyectadas, qué estudios las sustentan y cuál es el cronograma previsto para su implementación.
11. Informe cuáles son las principales quejas de los usuarios frente al servicio, indicando el número de casos relacionados con frecuencia, tiempos de espera, cobertura, estado de los vehículos y demás aspectos relevantes.
12. Presente un balance del cumplimiento de las obligaciones del operador u operadores, indicando cuáles compromisos se encuentran cumplidos, cuáles presentan retraso y qué medidas ha adoptado la Administración frente a su cumplimiento.
13. Informe cuál es el plan de expansión y sostenibilidad de Palmira y Bus para los años 2027, 2028 y 2029, indicando los números proyectados de rutas, vehículos, pasajeros, necesidades presupuestales y fuentes de financiación.

Información y documentos solicitados:

Los funcionarios citados deberán anexar a sus respuestas:

- Bases de datos mensuales de pasajeros transportados durante 2024, 2025 y 2026.
- Relación de vehículos vinculados al sistema y estado actual de cada uno.
- Reportes de cumplimiento de rutas, horarios y frecuencias.
- Relación detallada de costos de operación e ingresos por pasajes.
- Relación de recursos públicos destinados al funcionamiento de Palmira y Bus.
- Estudio de demanda y cobertura utilizado para definir las rutas actuales y proyectadas.
- Contratos, convenios o instrumentos mediante los cuales se desarrolla la

operación.

- Informes de supervisión o interventoría.
- Relación de peticiones, quejas y reclamos recibidos durante 2024, 2025 y 2026.
- Plan de expansión y proyección financiera y operativa del sistema.

Toda la información cuantitativa deberá remitirse, cuando exista, en formato de archivo de Excel o base de datos editable, además de los respectivos documentos de soporte.

Proposición presentada por: H.C. Edwin Fabián Marín Marín, H.C. Jesús David Trujillo Torres, H.C. Yennifer Yepes Gutiérrez, H.C. John Freiman Granada, H.C. Claudia Patricia Salazar Ospina, H.C. José Inagán Rosero y H.C. Fabián Felipe Taborda Torres.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración. Leída. Abro la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Dejo constancia también de que, en este momento, la concejal Karen Martínez no se encuentra conectada. Siguiente proposición, Secretaria.

LA SECRETARIA: Por medio de la cual se cita para brindar informe detallado sobre el estado actual, aplazamiento y perspectivas de realización de la Feria Nacional de la Agricultura 2026.

El Concejo Municipal de Palmira, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Reglamento Interno de la Corporación, atendiendo las inquietudes manifestadas por diversos actores y la necesidad de ejercer control político sobre la organización del evento insignia del municipio, cita formalmente al gerente de CORFEPALMIRA para que, en sesión de control político programada para tal fin, responda de manera escrita y sustentada.

Siguiente cuestionario:

Primero. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la realización de la Feria Nacional de Agricultura 2026? Desagregar el presupuesto por tipo de actividades a realizar.

Segundo. ¿Cuál era el presupuesto y programación prevista para la fecha original de agosto de 2026? ¿Qué recursos ya se han ejecutado o comprometido a la fecha del terremoto: anticipos a artistas, montaje, publicidad, logística, pólizas, entre otros? ¿A cuánto asciende exactamente? ¿Qué contratos debieron modificarse, suspenderse o terminarse?

Tercero. ¿Cuánto costará adicionalmente realizar la Feria en noviembre? ¿Se requerirá decisión presupuestal o modificación del presupuesto aprobado? ¿Se mantiene la gratuidad total del evento?

Cuarto. ¿Habrá exposición equina? Si la hay, ¿de qué grado? ¿Habrá

cabalgata?

Quinto. ¿Se practicarán estudios de vulnerabilidad sísmica posteriores al terremoto sobre los escenarios donde se realizará la Feria: recinto ferial, coliseo, plaza y escenarios previstos? ¿Cuáles fueron los resultados?

Sexto. ¿Cuáles son las metas e indicadores económicos y de impacto social para evaluar la Feria Nacional de Agricultura 2026? Por ejemplo: número de visitantes esperados, número de entradas o inscripciones, número de negocios beneficiados e ingresos y activación de sectores.

Séptimo. Presentar un cronograma y programación de actividades, discriminado por comunas, con las nuevas fechas de noviembre.

Octavo. Con respecto a las actividades a realizar en el Coliseo de Ferias durante los días de la Feria, dar detalles de la boletería: costo de la boletería, cuántas boletas se van a imprimir, cuántas serán de cortesía, así como las medidas adoptadas para garantizar la seguridad y sana convivencia durante la Feria Nacional de Agricultura 2026.

Así mismo, presentar un plan de comunicaciones oportuno sobre las nuevas fechas, programación y condiciones de acceso.

Proposición presentada por los concejales **John Freiman Granada, Jesús David Trujillo Torres, Claudia Patricia Salazar Ospina, José Inagán Rosero, Juan Carlos Valencia Ortiz, Fabián Felipe Taborda Torres y Yennifer Yepes Gutiérrez**.

LA SECRETARIA: Ha sido leída la proposición.

EL PRESIDENTE: Para los que dicen que no hacemos control político, se pone en consideración la proposición. Leída, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Así, se aprueba la proposición. Dejamos constancia de que, en este momento, no está conectada la concejal Karen Martínez. Siguiente proposición, Secretaria.

LA SECRETARIA: Citar a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Planeación Municipal para que rindan informe y respondan el cuestionario sobre el estado actual, proceso de formulación y revisión, adopción, implementación y seguimiento del Plan Decenal de Cultura del municipio de Palmira.

Invitar al Consejo Municipal de Cultura, representantes, gestores, creadores, organizaciones y demás actores del sector cultural que hayan participado en la construcción o discusión del Plan Decenal de Cultura, con el propósito de

conocer sus observaciones y aportes frente al proceso.

Solicita a los funcionarios remitir previamente las respuestas al cuestionario con los respectivos soportes documentales, de conformidad con los términos establecidos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Cuestionario a la Secretaría de Cultura:

Primero. Informe cuál es el estado actual del Plan Decenal de Cultura de Palmira, precisando las etapas cumplidas, las pendientes y el cronograma previsto para culminar el proceso de adopción e implementación.

Segundo. Remita la versión más reciente del documento técnico del Plan Decenal de Cultura y explique cuáles modificaciones o actualizaciones se han realizado desde su formulación inicial.

Tercero. Informe cuál fue la metodología utilizada para la construcción del Plan y cuáles sectores, organizaciones, artistas y actores culturales participaron en dicho proceso.

Cuarto. Informe cuántos espacios de participación ciudadana se realizaron durante la formulación y revisión del Plan, indicando fecha, número de participantes y sectores representados.

Quinto. Informe cuáles fueron las principales observaciones, propuestas o inconformidades presentadas por el sector cultural y precise cuáles fueron incorporadas al documento y cuáles no, indicando la correspondiente justificación.

Sexto. Informe cuál fue el alcance de la asistencia técnica, contrato, convenio o instrumento utilizado para apoyar la formulación del Plan Decenal de Cultura, indicando valor contratado, productos contratados, productos recibidos y porcentaje de cumplimiento.

Séptimo. Informe qué programas o proyectos contemplados en el Plan Decenal de Cultura se encuentran actualmente ejecutados por la Administración Municipal durante las vigencias 2024, 2025 y 2026.

Octavo. Informe qué recursos presupuestales han sido destinados durante 2024, 2025 y 2026 a programas o proyectos relacionados directamente con los objetivos del Plan Decenal de Cultura.

Noveno. Presente cronograma definitivo para la revisión, concertación, adopción e implementación del Plan Decenal de Cultura, indicando responsables y fechas previstas.

A la Secretaría de Planeación Municipal:

Décimo. Informe qué revisión técnica ha realizado la Secretaría de Planeación al Plan Decenal de Cultura, indicando los conceptos y recomendaciones emitidos.

Undécimo. Informe cómo se articula el Plan Decenal de Cultura con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, identificando programas, metas e indicadores relacionados.

Duodécimo. Informe qué requisitos técnicos, administrativos o jurídicos se encuentran pendientes para culminar el proceso de adopción del Plan

Decenal de Cultura. Indique cuál es la ruta institucional prevista para la adopción definitiva del Plan y las responsabilidades que corresponden a cada dependencia dentro de dicho proceso.

Información y documentos solicitados:

Los funcionarios deberán anexar a sus respuestas:

- Versión más reciente del Plan Decenal de Cultura.
- Diagnóstico utilizado para su formulación.
- Matriz de objetivos, programas, metas e indicadores.
- Actas, memorias y listas de asistencia de los espacios de participación ciudadana.
- Relación de observaciones y propuestas recibidas durante el proceso, con documento que identifique cuáles observaciones fueron acogidas y cuáles no.
- Contratos, convenios o instrumentos relacionados con la formulación y asistencia técnica del Plan.
- Informes de ejecución y supervisión.
- Productos entregados.
- Conceptos técnicos y observaciones emitidos por la Secretaría de Planeación.
- Relación de programas, proyectos y recursos ejecutados durante 2024, 2025 y 2026 relacionados con los objetivos del Plan.
- Informes de seguimiento existentes.
- Cronograma previsto para la adopción e implementación definitiva del Plan Decenal de Cultura.

La información cuantitativa deberá ser remitida, cuando exista, en archivo de Excel o base de datos editable, además del respectivo documento soporte.

Proposición presentada por los concejales **John Freiman Granada, Yennifer Yepes Gutiérrez, Fabián Felipe Taborda Torres, Claudia Patricia Salazar Ospina, Jesús David Trujillo Torres, José Inagán Rosero y Gustavo Adolfo Díaz Gómez**.

Ha sido leída la proposición.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición. Leída, se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobada la proposición. Dejamos constancia de que no se encuentra conectada en este momento la concejal Karen Martínez. Siguiente proposición, Secretaria.

EL PRESIDENTE: Siguiente proposición.

LA SECRETARIA: Citar a la Secretaría de Integración Social del Municipio

de Palmira para que rinda informe y responda el siguiente cuestionario relacionado con la atención y acompañamiento orientado a las familias y población vulnerable afectada por el sismo ocurrido el día 26.

Solicítese a la dependencia citada remitir previamente las respuestas con los respectivos soportes documentales, de conformidad con los términos establecidos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Cuestionario:

Primero. Informe cuáles acciones de acompañamiento y atención social fueron desarrolladas para las familias afectadas por el sismo, indicando número de beneficiarios, apoyo entregado y criterios de priorización utilizados.

Segundo. Informe cuántos casos de población vulnerable identificados como consecuencia del sismo continúan **pendientes de atención**, indicando las principales necesidades identificadas.

Tercero. Para los casos que continúan pendientes, informe cuál es la ruta establecida para su atención y cuál es la dependencia responsable de su seguimiento para lograr su solución.

Cuarto. Informe qué articulación se ha realizado con otras dependencias municipales, entidades departamentales o nacionales para atender a las familias que requieren soluciones adicionales.

Información y documentos solicitados:

- Relación consolidada de familias atendidas y tipo de apoyo entregado, respetando las normas de protección de datos personales.
- Consolidado de casos que continúan pendientes de atención.
- Ruta o protocolo para la atención de familias afectadas.
- Plan de acción establecido para atender los casos pendientes.

LA SECRETARIA: Proposición presentada por los concejales **Catalina Isaza Valencia, Juan Felipe Bolaños Arboleda, Edwin Fabián Marín Marín y Luz Angela Vásquez Peralta**.

Ha sido leída la proposición, Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición. Leída, abro la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobada la proposición. Dejamos constancia de que en este momento no se encuentra conectada la concejal Karen Martínez. Siguiente proposición, Secretaria.

LA SECRETARIA: Citar a la Secretaría de Infraestructura, Renovación

Urbana y Vivienda, a la Subsecretaría de Recursos Físicos y a la Secretaría de Educación del Municipio de Palmira, para que rindan informe y respondan el siguiente cuestionario relacionado con la evaluación, intervención y recuperación de edificaciones públicas e instituciones educativas afectadas por el sismo ocurrido el día 10 de agosto de 2026.

Solicítese a los funcionarios citados remitir previamente las respuestas y los respectivos soportes documentales, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Cuestionario a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda y a la Subsecretaría de Recursos Físicos:

Primero. Informe cuántas edificaciones fueron inspeccionadas técnicamente después del sismo, indicando cuántas presentaron afectaciones leves, moderadas o graves y cuáles requerirán restricciones de uso o intervención.

Segundo. Informe cuáles edificaciones públicas municipales resultaron afectadas, cuál es su estado actual y qué obras de reparación, rehabilitación o reforzamiento se han ejecutado y cuáles se encuentran pendientes.

Tercero. Presente cronograma y presupuesto requerido para atender las intervenciones que se encuentran pendientes como consecuencia del sismo, indicando la dependencia responsable y la fuente prevista de financiación.

A la Secretaría de Educación:

Cuarto. Informe cuántas instituciones educativas oficiales fueron inspeccionadas después del sismo, cuáles presentaron afectaciones y qué medidas fueron adoptadas para garantizar condiciones seguras para estudiantes, docentes y personal administrativo.

Quinto. Informe cuáles intervenciones en infraestructura educativa fueron ejecutadas y cuáles continúan pendientes como consecuencia del sismo, indicando valor, fuente de financiación, estado actual y cronograma previsto para su terminación.

Documentos solicitados:

- Informe de evaluación de daños.
- Relación de edificaciones públicas afectadas y estado actual de las intervenciones.
- Informe sobre las instituciones educativas inspeccionadas.
- Relación de obras ejecutadas y pendientes.
- Presupuesto requerido.
- Cronograma de intervención de las obras pendientes.

LA SECRETARIA: Proposición presentada por los concejales **Luz Angela Vásquez Peralta, Catalina Isaza Valencia, Juan Felipe Bolaños Arboleda y Edwin Fabián Marín Marín**.

EL PRESIDENTE: La proposición se pone en consideración. Leída, abro la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobada la proposición. Dejamos constancia de

que, en este momento, no se encuentra conectada la concejal Karen Martínez. Siguiente proposición, Secretaria.

LA SECRETARIA: Citar a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Palmira, para que rinda informe y responda el cuestionario relacionado con la atención y respuesta institucional frente a las afectaciones ocasionadas por el sismo ocurrido el día 10 de agosto de 2026.

Invitar a los organismos de socorro y demás entidades que participan directamente en la atención de emergencias, con el fin de complementar la información sobre las acciones desarrolladas durante y después del evento.

Solicítese a los funcionarios citados remitir previamente las respuestas con los respectivos soportes documentales, de conformidad con los términos establecidos en el Reglamento Interno del Concejo Municipal.

Cuestionario:

Primero. Presente un balance consolidado y actualizado de las afectaciones ocasionadas por el sismo del 10 de agosto de 2026, indicando número de viviendas, edificaciones públicas y demás inmuebles reportados como afectados…..

LA SECRETARIA: Segundo, informe cuántas solicitudes de inspección fueron recibidas, cuántas han sido atendidas y cuántas permanecen pendientes, indicando las principales razones de los casos pendientes.

Tercero, indique cuántas familias fueron identificadas como afectadas o damnificadas, qué ayudas fueron entregadas, cuáles fueron los criterios utilizados para su priorización y cuántas familias continúan pendientes de atención.

Cuarto, informe qué recursos fueron destinados para atender la emergencia, indicando las fuentes de financiación, el valor apropiado, el valor ejecutado y el saldo disponible del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

Quinto, informe qué apoyos técnicos, logísticos o económicos fueron solicitados y recibidos de la Gobernación del Valle del Cauca, de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres u otras entidades.

Asimismo, indique las principales dificultades identificadas durante la atención de la emergencia y las acciones concretas adoptadas posteriormente para mejorar la capacidad de preparación y respuesta del municipio ante futuros eventos sísmicos.

Documentos solicitados: Anexar base consolidada de viviendas y edificaciones reportadas e inspeccionadas; relación de solicitudes de inspección recibidas, atendidas y pendientes; relación de ayudas entregadas a familias afectadas, respetando las normas de protección de datos personales; relación detallada de los recursos públicos destinados y ejecutados; informe o acta del Puesto de Mando Unificado y demás instancias activas; relación de apoyos solicitados y recibidos de entidades

departamentales y nacionales; y plan de acción adoptado para fortalecer la preparación y respuesta municipal frente al riesgo sísmico.

Proposición presentada por los concejales **H.C. Luz Angela Vásquez Peralta, H.C. Catalina Isaza Valencia, H.C. Juan Felipe Bolaños Arboleda y H.C. Edwin Fabián Marín Marín**.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída. Concejales, por favor, a su curul, que vamos a votar. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobada la proposición. Dejamos constancia de que la concejal Karen Martínez no se encuentra conectada. Siguiente proposición, Secretaria.

LA SECRETARIA: Proposición por la cual se citan funcionarios de la Administración Municipal y se invita a autoridades ambientales, policiales y comunidad, para debate de control político sobre la problemática de ruido, espacio público y convivencia ciudadana.

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 133 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y el Reglamento Interno, presenta a consideración de la plenaria la siguiente proposición de control político, fundamentada en lo siguiente:

Primero, que es deber del Concejo hacer control político a la Administración local y vigilar la gestión de las dependencias municipales relacionadas con el orden público, la convivencia y el bienestar ciudadano.

Segundo, que se han recibido reiteradas quejas y denuncias por parte de residentes del municipio, especialmente del sector del barrio Bosque de Morelia, relacionadas con la problemática de contaminación auditiva, ruido excesivo, ocupación indebida del espacio público y constantes conflictos de convivencia ciudadana derivados de actividades comerciales y de ocio nocturno.

Tercero, que dicha situación afecta de manera directa derechos fundamentales y colectivos de los ciudadanos, tales como el derecho a la salud, a la tranquilidad, al descanso, al goce de un ambiente sano y a la libre movilidad en el espacio público.

Cuarto, que se requiere conocer de primera mano las acciones operativas, planes de contingencia y medidas sancionatorias que las autoridades competentes están ejecutando para mitigar estos impactos y garantizar el cumplimiento del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016.

Por lo anterior, se presenta ante la plenaria la siguiente proposición:

ARTÍCULO PRIMERO. CITACIÓN: Cítese a debate de control político a los siguientes funcionarios de la Administración Municipal, para que respondan el cuestionario adjunto a la presente proposición, en la fecha y

hora que determine la Mesa Directiva:

Secretaría de Seguridad; Secretaría de Gobierno; **Secretaría de Gobierno, Factores de Paz y Convivencia**, para conocimiento y trazabilidad de esta problemática; Secretaría de Salud y Dirección de Medio Ambiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. INVITACIÓN: Invítese cordialmente a las siguientes autoridades de control, policiales y de representación civil, con el fin de escuchar sus conceptos técnicos y operativos sobre las afectaciones del sector:

Director o delegado de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC; Comandante de la Policía Nacional; **delegado o representante de la Junta de Acción Comunal del barrio Bosque de Morelia**; comunidad residente afectada del sector; representante de los comerciantes del sector y gremios económicos pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. CUESTIONARIO: Los funcionarios citados en el artículo primero deberán allegar las respuestas al cuestionario dentro de los términos establecidos por el Reglamento Interno.

Cuestionario principal a la Secretaría de Gobierno:

Primero, detalle el número de quejas recibidas en lo que va del año por perturbación de la tranquilidad, ruido y riñas en el espacio público, discriminadas por barrios y comunas.

Segundo, indique el consolidado de controles realizados a establecimientos de comercio nocturno y los cierres preventivos o sancionatorios aplicados.

Tercero, ¿cómo se está coordinando con la Policía el cumplimiento de los horarios de cierre y **perímetros de restricción de ruido**?

Cuarto, los demás aspectos que considere pertinentes en torno a la problemática comunitaria.

B. Para la Subsecretaría de Inspección y Control:

Primero, ¿cuál es el plan actual de control frente a la ocupación ilegal del espacio público, como andenes, plazas y antejardines, por parte de establecimientos comerciales y vendedores informales?

Segundo, ¿qué porcentaje de los establecimientos nocturnos denunciados cuentan con el uso del suelo permitido para la actividad que desarrollan?

Para la Secretaría de Salud y Medio Ambiente:

Primero, presente cronograma y resultados de las mediciones técnicas de ruido realizadas en esa zona, relacionadas con las zonas comerciales y residenciales críticas del municipio.

Segundo, ¿qué acciones pedagógicas y preventivas se han diseñado para sensibilizar a comerciantes y ciudadanos sobre los riesgos del ruido en la salud humana?

Para la Policía Nacional: indique cuántos comparendos se han impuesto por la Ley 1801 de 2016, artículo 30, numeral 3, y demás acciones realizadas de conformidad con su competencia.

Para la Secretaría de Salud y Medio Ambiente: primero, presente

cronograma y resultados de las mediciones técnicas de ruido realizadas en esa zona de problemática social y comunitaria, aclarando las competencias normativas y operativas entre las entidades de la Alcaldía y la Corporación Ambiental.
Segundo, ¿qué acciones pedagógicas y preventivas se han diseñado para sensibilizar a comerciantes y ciudadanos sobre los riesgos del ruido en la salud humana?
Proposición presentada por el **H.C. Yulver Morales Cadena**, del partido Cambio Radical.

Ha sido leída la proposición, Presidente.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída. Abro su discusión. Anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobada, Presidente.

EL PRESIDENTE: Ha sido aprobada la proposición leída. Dejamos constancia de que, en este momento, no se encuentra conectada la concejal Karen Martínez.

EL PRESIDENTE: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

EL PRESIDENTE: ¿algún concejal desea el uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: En el punto de varios, ¿algún concejal? Tiene el uso de la palabra el concejal **Gustavo Adolfo Díaz Gómez**.

H.C. GUSTAVO ADOLFO DÍAZ GÓMEZ: Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a mis compañeros concejales, a quienes están presentes y a quienes nos ven a través de las redes sociales.

Voy a ser muy breve en un tema demasiado importante, que sé que a todos les va a interesar, y también hacerles una proposición para el día de mañana.

Sabemos que hubo también unas afectaciones importantes luego de este fuerte vendaval que sucedió el día de ayer en la ciudad de Palmira, donde muchas personas reportaron distintos puntos de emergencia, pero hay que resaltar, sobre todo, esa atención inmediata por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, de Bomberos y, obviamente, la presencia de la Administración Municipal a través del alcalde Víctor Ramos.

Me quedaré, obviamente, con una gran inquietud, y es que el Albergue Señor de los Milagros cuenta con una capilla, capilla que se cayó porque, digamos que, su estructura no era la mejor.

Sería muy importante, compañeros, que podamos hacer una sesión especial donde podamos citar a la Diócesis de Palmira, podamos citar a la Secretaría de Planeación, a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y también a la Secretaría Jurídica.

Y si es así, para que pueda, digamos que, llegar a una gran conclusión. Según lo que he entendido, compañeros, es que hay un deseo, obviamente, de volver a levantar la capilla, pero según lo que se escucha, jurídicamente no se va a poder volver a levantar una capilla por el tema del **POT**.

Y aquí va a haber una gran incertidumbre por parte de la comunidad. Sería muy importante que entre todos podamos elaborar esta gran citación, para que podamos dilucidar realmente qué va a suceder con la Capilla del Señor de los Milagros, ya que, según lo que se cuenta, no va a poder volver a ser reconstruida, según lo que se tiene escuchado, y también saber realmente qué tiene pensada la Diócesis de Palmira para encontrar una solución.

Es un lugar, digamos que, reconocido en la ciudad de Palmira, como es esta capilla del Albergue Señor de los Milagros.

Entonces, estaremos, obviamente, organizando esa proposición, pero quería mencionar la importante participación por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres y que no vamos a dejar pasar eso por alto.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Con mucho gusto, concejal. Tiene el uso de la palabra el concejal **John Freiman Granada**.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, Presidente. Presidente, tengo entendido que nuestra Presidenta y la Mesa Directiva han coordinado con el señor Obispo de Palmira una visita al Concejo el próximo jueves ocho. El señor Obispo, con el sacerdote que cuida la Catedral, van a estar aquí en el Concejo Municipal y se va a tener un diálogo con él sobre muchos temas, no únicamente el eclesiástico, otros temas de su **labor**, y allí creo que podemos tocar ese tema porque pertenecería a él como obispo, pero esa capilla le pertenecería a él de la parte católica.

Jueves 8:00. Me confirma la Presidenta, sino que es **Malita, la de la garganta, la que me está cobrando**. Gracias, Presidente.

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 545

LA PRESIDENTA: No siendo más, siendo las 12:37, se levanta la sesión y se cita para mañana a las 09:00 que tengan un feliz día.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO

NELSON TRIVIÑO
Segunda Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo